República Argentina—31 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 73

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**José Fernandez**
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $mjc. al mes

DOMINGO

HOY 31—PASCUA de RESURRECCION de N. S. J-C.—San Benjamin y sta. Balbina.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 160
Por año .... " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires ... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. En la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY

Florencio Madero—Terrenos,

Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo:

Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay vá á reforzarse y mas buques de la flota Imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1872.

Resurreccion--Inmortalidad

El relámpago fulguroso que serpenteaba por la inmensidad de los cielos no brilla amenazante ya.

El trueno horrifico que conmovia la tierra con titánicos sacudimientos no ruge ya.

La negra nube de tristeza, imágen del duelo universal, que envolvia los espacios sin fin se ha disipado ya.

Una suave claridad ilumina las regiones supersensibles, descendiendo sus resplandores hasta la tierra.

El aire que corre es balsámico.

El murmullo de la naturaleza es un coro de alegres armonias.

El planeta de la vida tiene un aspecto riente.

Hosanna!

Que hay?

Son los cielos encapotados, que se han abierto, —descubriendo la vision apocalíptica.

Es el trono corruscante del Eterno que brilla.

El Redentor está sentado en él y su faz cándida nos envia sonrisas de amor.

Todos los hombres de buena voluntad pueden oir y ver.

Basta creer y levantar la vista hácia la cumbre infinita.

Y los impios!

Qué ha sido de ellos.

Donde está su victoria?

Los impios!

Creyeron matar el espíritu porque mataron el cuerpo del Redentor.

Y ahora creeran que el alma es polvo como el cuerpo?

O que asi como todas las potencias del universo creadas por el Todopoderoso son eternamente activas, asi tambien nuestras almas permanecen en una incesante y perpetua actividad?

Y ahora creeran,—que el que ha sido nuestro modelo en la vida debe ser nuestro modelo en la muerte?

Y ahora, creeran,—que el dia de la victoria del que ha resucitado de entre los muertos debe hacernos pensar en que tenemos un destino mas elevado?

Ah! ya lo han visto, los escepticos, nada perece. Ni las cosas físicas mueren en realidad.

Se alteran, se trasforman y se modifican.

La vida es una incesante palingenesia.

Y nuestro cuerpo?

Ay! Se aferra con tenacidad á la tierra de donde ha salido. Pero el alma no halla sosiego ni reposo en ella.

Es que el alma es inmortal.

Esencialmente inmortal.

Sí.

Y por eso celebrando la resurreccion de Cristo despues de su muerte sobre la cruz, celebramos nuestro propio destino.

Que gran consuelo!

Poder del sacrificio y del ejemplo!

Sublime leccion!

Ya lo habeis visto.

Jesucristo consolaba al ladron crucificado á su lado, dandole la dulce esperanza de la inmortalidad.

«Hoy, tú serás conmigo en el Paraiso.»

No lloreis, pues, amigos de la virtud que sufre persecuciones.

No lloreis madres sin consuelo, que habeis perdido vuestros hijos.

No lloreis huerfanos desvalidos que apurais la copa de la miseria.

Somos inmortales.

El tesoro que habeis perdido lo hallareis.

Ellos no han hecho sino precederos.

Y vosotros malvados!

Desde luego podeis palidecer y estremeceros.

El alma de ese hombre que habeis perseguido con vuestro odio, á quien habeis calumniado y vilipendiado,—es tambien inmortal.

Estais, emplazados.

Ah! creiais que no habia una justicia; por que en la tierra jamas alcanzára hasta vosotros.

Insensatos!

En la naturaleza todo lo que es contrario al órden establecido por el Supremo Hacedor, produce funestos efectos,—al paso que todo cuanto se armoniza con el órden natural conduce al bien ó á la felicidad.

Todo se encadena. No hay hechos aislados. Lo que llamamos accidentes son el resultado de una causa oculta, invisible para nuestra pequeñez, la consecuencia fatal de una série de acontecimientos pasados......No hay otra fatalidad.

Lo que ha de ser será. Está escrito en el gran libro del destino.

Y la retribucion nos espera, como le esperaba al Redentor.

Y será en vano disimular.

Dios mira, Dios ve.

Sí, habrá quien acuse.

Os defendereis,—si, os defendereis.

Pero no os sustraireis al juicio final.

Nada trastornará la ley moral.

No hay culpa sin castigo.

No hay sacrificio sin galardon.

Tarde,—ó temprano.

Aquí . . . no. En la otra vida, es infalible.

Lo que ha de ser será.

Ya lo habeis visto. Jesucristo fué crucificado y....su alma subió á los cielos.

Despues de EL la muerte es un consuelo.

El amor es la leccion del Calvario.

Resurreccion ó inmortalidad, significan lo mismo.

Hay luz,—no se prueba.

El que no cree está perdido!

LA GUERRA con el Brasil es inevitable.

La ineptitud, escusable en los hombres modestos, suele ser por el contrario en los que tienen la pretension de saber gobernar á los pueblos, tan criminal como la traicion.

Por mas que algunos espiritus superficiales ó mal intencionados, lo quieran poner en duda, la guerra con el Brasil es un hecho fatal, inevitable, y esa nueva calamidad tendremos que atribuirla solo á la imprevision de los que tienen en sus manos los destinos de esta tierra, que parece estar condenada á ser siempre gobernada por inteligencias que no tienen mas que el brillo del oropel.

Si en vez de tener en el Gobierno hombres ineptos, sin tino, sin prevision y sin cálculo, hubiéramos tenido traidores, la perspectiva que se nos presenta delante no seria mas triste.

Ha sido necesario que la mayor parte de la prensa de Buenos Aires, en presencia de la conducta y de los preparativos del Brasil, repitiera cien veces que necesitábamos prepararnos para la guerra, para que el Gobierno Nacional por conducto de su órgano nos diga; Preparémonos para la guerra, si queremos conservar la paz:

Y cómo conservariamos la paz?—Imponiendo al Brasil con nuestros aparatos bélicos?

No: la guerra es inminente.—Esos que se llaman nuestros hombres de Estado, no solámente nada han hecho para eludirla, sino que el único acto en que nos han hecho sentir que no dormian tendrá por consecuencia el hacerla inevitable.

Cuando llegó á no ser un misterio la existencia del tratado Cotegipe, el gobierno creyó obtener un gran resultado nombrando un gobernador en el Chaco y enviando unos cuantos soldados.

Pues bien, si no hubieramos tomado esa medida imprudente, el Paraguay no habria dado con su protesta el pretesto para la intervencion del Brasil que se prevee, y la cuestion del Chaco habria podido arreglarse por medios pacíficos,—ó si eso no se lograba, habriamos podido esperar sin mengua el momento de hacer triunfar nuestro derecho por la fuerza.

Pero hoy que estamos en posesion del Chaco, ya preveemos lo que va á suceder.

Los tratados celebrados por Cotegipe están aprobados. En virtud de esos tratados el Brasil se compromete á garantir al Paraguay la integridad de su territorio. El Paraguay ha protestado contra la ocupacion del Chaco, que considera como suyo, —y el Imperio para dar principio al cumplimiento de las obligaciones contraidas, tendrá que tomar en consideracion la protesta de aquella República y pedirá al gobierno Argentino muy politicamente el desalojo del territorio ocupado,—ó en caso de rehusársele, se apoderará de él por la fuerza.

Y no se nos venga con que no se conocen aun las disposiciones del Emperador. El tratado está aprobado por parte del Brasil —y el Emperador, cualesquiera que sean sus intenciones, tendrá que cumplirlo.

Qué haremos entretanto nosotros en cualquiera de los dos casos mencionados?—Desalojar el Chaco ante una simple invitacion del Brasil, es echaremos encima el mas completo ridiculo,—es confesar nuestra impotencia y dar á todos los vecinos con los que tenemos cuestiones pendientes la medida de lo que pueden temer de nosotros.

Oponer, por otra parte, la fuerza á la fuerza es aceptar la guerra,—y nosotros ni estamos preparados para la guerra, ni aun cuando lo estuviesemos nos librariamos de una ruina completa en la lucha con una nacion que tiene cien veces mas elementos que nosotros.

Se nos observará que en tal caso es inútil pensar en armarnos y que no tenemos mas que cruzarnos de brazos y esperar que suceda lo que Dios quiera.

No es esa, sin embargo, nuestra opinion. Lo mejor habria sido evitar con tiempo la alternativa en que nos vamos á encontrar: pero ya que la criminal ineptitud de nuestros hombres de Estado no ha sabido sustraernos á ese peligro, estamos en la necesidad urgente de ponernos en condiciones de hacer toda la resistencia que el honor exija.

En nada de eso parece, sin embargo, que se piensa sériamente, si no fueran argentinos los que están encargados de la direccion de los destinos del pais, se diria que mas que en salvar su honor, se proponian entregar maniatada la República á los que bien pronto serán nuestros enemigos.

Ya debiamos estar prontos,—y recien se nos dice que es bueno prepararnos para la guerra.

Pero cuándo nos prepararemos? cuando el Brasil haya consumado los atentados que se propone?—Cuando el ridículo y la verguenza nos hayan invadido? Cuando tengamos que ser mansos, sin que se nos pueda llamar prudentes?

En ciertos paises el General que pierde una batalla es sometido á juicio. Entre nosotros la ineptitud, aun cuando sea tan fatal como la traicion, se premia como debiera premiarse la virtud ó el mérito.

Sí asi no fuera, adonde merecian ir á parar nuestros ídolos?

Descalabros financieros en Bélgica

Con motivo de las falsas interpretaciones que se han dado en Europa á las ajitaciones porque acaba de pasar la Beljica, el Señor C. Laveleye ha publicado en la «*Revue* de Deux Mondes,» un bello articulo estableciendo sus verdaderas causas. Una de ellas, son los descalabros financieros que han comprometido tambien el crédito y el buen nombre de la Bélgica.

Los detalles que dá sobre esta catástrofe son en estremo curiosos é instructivos.

Lo que ocurrió en Francia en 1719, se ha reproducido en Bélgica en 1871. En pocas palabras hé aqui la esplicacion del hecho.

La Bélgica tuvo su Law en la persona del Sr. Langrand Dumonceau, que el Papa nombró conde. Se notó la misma sucesion de Sociedades que recíprocamente se auxiliaban, la misma fascinacion de la nobleza, la misma amalgama de ideas justas y de cálculos aereos, los mismos asombrosos resultados al principio y el mismo calamitoso desenlace en seguida.

La diferencia consistia unicamente en ser las fantasmagorias de Hungria en vez de las ilusiones del Missisippi.

Nombrando á Law cuando hablamos del señor Langrand no lo injuriamos.

Law era honrado. Llegó á Paris, teniendo mas de un millon; salió pobre.

El fué uno de los precursores de la economia política y de la ciencia financiera.

Sus principios eran previsores, sus ideas fecundas.

Y fueron aplicaciones de sus doctrinas: el Banco de Francia y las grandes sociedades anónimas, la conversion de los intereses de la deuda, la circulacion fiduciaria, todos esos poderosos instrumentos de la industria moderna y del comercio contemporaneo.

Se apoyaba el señor Langrand en dos ideas para poner en voga su nueva edicion de aquel *sistema*, en Bélgica.

La primera puramente financiera era exelente en la esencia, pero requeria ser ejecutada con pericia y probidad.

Consistia en tomar en Beljica los capitales que le sobran y ganar poco interès para emplearlos en Hungria en préstamos sobre hipotecas y compra de propiedades, que por la escasez de dinero producen gran renta.

La segunda era mas ingeniosa, pero tan complicada y escabrosa que es mejor esplicarla que calificarla.

El Sr. Langrand, reconociendo la influencia de los curas sobre los labradores belgas, quienes los oyen con profundo respeto y siguen todas sus indicaciones, concibió la idea de hacerse de ese poderoso elemento, lo que consiguió obteniendo una carta de la buena fé del Papa en la que lo recomendaba.

Esto garantió el buen éxito de las empresas del Sr. Langrand, dandole el apoyo de los curas y vicarios de las parroquias rurales, que se hicieron corredores para el empleo de las obligaciones de los *bancos hipotecarios y crédito real*.

El habil financista belga consiguio por el mismo medio á hombres enminentes por su nombre, opulencia y categoria en el partido católico, para administradores de sus sociedades.

El éxito al principio fué portentoso. Las acciones que emitia el señor Langrand eran codiciadas y su premio se elevaba.

Eran compradas y vendidas y siempre dejaban utilidad.

El señor Langraud era pues tenido por una especie de Mesias.

Era el Law de Diciembre de 1719.

El primer negocio dió utilidades increibles: llamabase «*Banco Hipotecario*» Cedió todo su haber á una nueva sociedad de «*Crédito Internacional*. espresamente formada en Londres para rescatarlas

A sus cinco ó seis administradores tocaron seis millones, 300 por 100, en menos de un año.

Vino pronto el desengaño.

Las propiedades de Hungria costaron muy caro. Habia el proyecto de venderlas por fracciones pero no se presentaron compradores.

Se abrogaron las anualidades de las obligaciones.

Bien veian los interesados q' la catástrofe era inminente; pero el genio del Sr. Langrand era rico en ardides y echando mano de las relaciones que mantenia con eminentes personages de Europa abarcó en sus operaciones el continente entero. Francia, Italia, Austria y los Paises Bajos, reunien do capitales por todas partes, creando empresas nuevas, gastando crecidas sumas para grangearse la voluntad de los periódicos mas acreditados y para asegurar la victoria en las elecciones á los candidatos de la *buena causa*.

Cuando se hallaba agotada la mayor parte del activo de una sociedad en dividendos deducidos del capital, en comisiones, en rentas al noble estado mayor que la patrocinaba con su nombre, instituia una sociedad nueva que tomaba las obligaciones de la anterior y repetia siempre la misma estratégia.

Se maravillaba el público de esas generaciones sucesivas de compañias.

Les confundia los nombres pero iba suscribiendo al acaso. La clientela era de la mas alta gerarquia: así el principe de La Fouret Faxis se comprometió por 17 millones; el mismo emperador de Austria se vió enpeñado como tutor del principe. Nadie recordaba que Law inventaba acciones, que por una especie de pathogenesis jiraban otras series de acciones, estonces denominadas, *las madres, las hijas, las nietas*.

Esto debia tener sus malas consecuencias» Las advertencias de personas entendidas, los odios políticos, los resentimientos sucitados en Hungria por el proceder fraudulento de algunos agentes subalternos; el mal éxito de empresas de gran consideracion como por ejemplo el rescate de los bienes eclesiásticos que debia efectuarse con el consentimiento del Papa y de los Obispos, la discordia mútua de los administradores concurrieron á la estrepidosa ruina, inevitable desde el primer dia, retardada unicamente por la incomparable habilidad de su director general y por la pertinaz obsecacion de los suscritores.

El Sr. Langrand, fué á residir á Paris y despues á Londres. Prometía de vez en cuando restaurar el fantástico edificio tan rápido en construirse como acelerado en desmoronarse, y que haria opulentos á sus fieles á no ser la perfidia de sus enemigos.

En 1870 se decidió por fin la bancarrota. La responsabilidad recayó sobre algunos administradores que no supieron precaverse: en virtud de concordatos con sus acreedores se vieron en la necesidad de renunciar á todas sus utilidades. La Justicia tomó cartas en el asunto surjiendo de ahi interminables pleitos.

Aun no se sabe á cuanto ascienden los perjuicios. Hay quien avalua en 100 millones los pagados por las económias de Bélgica. Ademas de estas hubieron aun otras perdidas mas sencibles; intereses muy cuantiosas se hallan muy comprometidos.

Para la Belgica y para la imprevision del partido católico, estos sucesos son en estremo desgraciados, como lo son una útil leccion para todo el mundo comercial y particularmente para nosotros que debemos cuidar en que el espiritu de asociacion, no sea desprestigiado por utopistas ó por habiles esplotadores, como ya lo ha sido en Montevideo por los «Fomentos,» y en el Rosario, por el Banco del Comercio y alguna otra asociacion, las que estudiaremos tan pronto como nos sean remitidos algunos datos que hemos pedido, y juzgamos indispensables.

De todas las desgracias humanas siempre hay un buen partido que sacar,—la esperiencia.

El Guano.

Ya sabíamos que existian en las costas Sud de la República Argentina depósitos de guano que es fecundidad para la tierra y fecundidad que se convierte en oro.

Nos decian que los depósitos estaban en parajes que eran en estremo difíciles de abordar y se hablaba de construir un ferro-carril para facilitar la esplotacion.

Ahora hemos sido agradablemente sorprendidos con la noticia de que la barca italiana *Fortunata* capitan Serro ha llegado á Montevideo con destino á Liverpool llevando un completo cargamento de guano tomado en las islas argentinas de Singuin.

El tiempo empleado por la barca *Fortunata* en ir de Montevideo á las referidas islas y en regresar de ellas al Rio de la Plata ha sido dos meses.

¡Apenas el tiempo que se necesita para completar un cargamento en la rada de Buenos Aires!

Segun informe de personas competentes para ir á tomar el guano á las islas de Chinchas el término medio de los fletes es de 75 á 80 chelines mientras que para la misma operacion en nuestras costas Patagónicas no habia que pagar sino de 45 á 50 chelines.

No, hay pues ningun obstáculo serio que vencer.

Falta averiguar la importancia de los depósitos.

Si ellas son de la consideracion que se nos dice podrán ser para el pais una fuente poderosa de recursos.

El gobierno nacional debe apresurarse á hacer reconocer esas islas y en tomar posesion de ellas lo mas pronto posible.

No hacerlo puede ser algo mas que descuidar cuantiosos intereses.

La República puede esponerse á recibir una afrenta grave como la ha recibido con las Malvinas y Bolivia con los Mejillones.

Con el establecimiento de una guarnicion en esas islas podemos resolver un gran problema.

Podremos dar á la República presidios mas seguros que Martin Garcia ó Bahia Blanca.

Hoy no tenemos tiempo sino para consignar el hecho.

Despues nos ocuparemos de cuales pueden ser fecundas consecuencias económicas siendo el guano la mina mas rica que se conoce como lo prueba las guaneras del Perú.

El artículo 2.° de la Constitucion Nacional.

> El Gobierno Federal SOSTIENE el Culto, lo paga, porque es el patrono de la Iglesia.
> **D. F. Sarmiento.**

Generalmente se cree que el dogma de que la Iglesia es una sociedad perfecta é independiente de la autoridad temporal, es un mero juego de palabras, desde que nuestra Constitucion Nacional, en su artículo 2.° ordena, decreta y establece, «que el Gobierno Federal sostiene el Culto Católico, Apostólico Romano.»

Pero esta creencia, completamente errónea, es necesario desvanecerla, por que es muy peligrosa, porque puede ser causa de procesos inicuos, de contiendas escandalosas en las que los intereses é independencia de la Iglesia y el Estado se encuentren gravemente comprometidos; es necesario desvanecerla, mucho mas ahora, que la Suprema Corte, ese tribunal supremo en cuyas manos descansa incesantemente la paz, la prosperidad, la existencia misma de la República, donde sin ellas la Constitucion es letra muerta, va á pronunciar su fallo en una de esas contiendas repugnantes, hijas de una mala interpretacion del artículo 2.° de la Constitucion Nacional, como es la que se sigue contra el Dr. Laspiur, uno de los mas dignos Representantes de la Iglesia Católica.

Nuestros Constituyentes del 53, al establecer en el artículo 2.° de la Constitucion, que «El Gobierno Federal sostiene el Culto Católico, Apostólico Romano, muy lejos estuvieron de considerar por esto á la Iglesia como un poder independiente del temporal, antes por el contrario, ese artículo es una prueba visible de la independencia de la Iglesia para con el poder temporal; es la espresion genuina de los Concordatos que se celebraron con la cabeza visible de ese cuerpo independiente, con vida propia, llamado Iglesia.

Efectivamente, declaradas nuestras colonias independientes de la Metrópoli, el Derecho de Patronato concedido por privilejio á los Reyes de España para las Iglesias del nuevo mundo, lo desconoció el Sumo Pontifice al Gobierno que surjió de la Revolucion.

Mas, como nuestras instituciones politicas aboliesen los derechos de diesmos, espólios y demas rentas necesarias para el sostenimiento del Culto, derechos de que goza la Iglesia Católica en todas las naciones de Europa, el Sumo Pontifice, por Concordatos celebrados con el Gobierno de la Confederacion, accedió nombrarle Patron de las Iglesias de la República, para el solo objeto de la presentacion de Obispos y demas beneficios eclesiásticos, con la espresa obligacion de sostener el Culto, ya que por las leyes del Pais, se las habia privado de los derechos que dabanle la vida.

En todas las demas naciones Americanas y Europeas donde no existe Patronato, alli la Iglesia tiene sus rentas propias, sus derechos que suficientes son para llenar sus necesidades; mas entre nosotros que, segun nuestras instituciones, semejantes rentas, tales derechos, no existen; menester era darle algo en cambio de lo que le quitábamos; algo que garantiese al Sumo Pontífice que la Iglesia sin los diesmos y demas derechos que antes tenia, subsistiria.

Tal fué el orijen del artículo 2.° de la Constitucion Nacional; tal el orijen de las partidas que en el Presupuesto Nacional figuran para gastos del Culto; pero ni uno ni otro dán derecho á la Autoridad temporal á inmiscuirse en los actos administrativos de lo espiritual porque semejante proceder, rompiendo el dogma de la independencia de ámbas potestades, desconoceria la mente de los autores del artículo constitucional.

Los que creen que el Gobierno Federal, por el solo hecho de sostener el Culto, tiene derecho para inmiscuirse en la administracion interna de la Iglesia, vijilando sobre si el dinero que dá para sostenerlo se emplea en esta ú otra necesidad de mismo Culto, y pidiendo, al mismo tiempo, cuenta de su administracion; los que tales derechos atribuyen al Gobierno, son victimas de un grave error.

Ese dinero que, saliendo del Erario Nacional dá el Gobierno Federal para el sosten de la Iglesia Católica en la República, lo dá en cambio de los derechos que la Iglesia percibia de los fieles para su existencia, y lo dá en cumplimiento de Concordatos que, con motivo de la supresion de esos derechos fueron celebrados con la Santa Sede.

A hora bien, esos diesmos, esos derechos que la Iglesia percibia de los fieles, eran administrados por autoridades eclesiásticas, y de la administracion se daba cuenta, nunca á los mismos fieles cuyos diesmos pagaban, sinó al tribunal eclesiástico competente.

No tiene, pues, el Gobierno Federal, derecho alguno para mezclarse en la administracion de los dineros destinados al sosten del Culto, y mucho ménos para exijir cuentas de cómo esos dineros se han administrado.

En contra de semejante derecho, está la práctica de todos los Gobiernos de las naciones católicas Americanas y Europeas, y aún de los mismos Reyes de España que, aún con las grandes prerrogativas que obtuvieron de la Santa Sede, cuando la conquista del Nuevo Mundo, no se creyeron investidos del poder suficiente para exijir se les diese cuenta de la inversion de las rentas que ellos daban para sostener sus iglesias patronadas.

En contra de semejante derecho, está la misma ley 18, titulo, 17 libro 1° N. R. que ordena,» que la Autoridad temporal solo conozca de aquellos pleitos en que se controvierte el patronato, autoridad ó premenicencia en las iglesias patronadas, ó el derecho de nombrar y presentar para los beneficios eclesiásticos, y no de aquellos pleitos que solo son cuestiones administrativas que por su naturaleza corresponden al gefe de la Iglesiá porque á no ser así, en lugar de protejer al Culto Católico, se le oprimiría, se le vejaria, se le degradaria; porque á no ser así, la dignidad é independencia de la Iglesia no existirian.

Desde que las instituciones relijiosas estén á merced de los gobiernos, ellas y el sacerdocio pierden su carácter sagrado, dejeneran por su existencia precaria, ó quedan limitadas á los actos que ordena el poder temporal.

En tal caso, como dice muy bien el Dr. Velez Sarsfield, mas preferible es un gobierno indiferente y sin participacion alguna en las Iglesias de la Nacion, que los que ejercen una mentida proteccion para dar á las instituciones de la Iglesia otros fines y otros objetos á los cuales no es posible acomodar las.

Así, pues, ni la autoridad temporal tiene el derecho de exijir cuentas de los dineros que ella está obligada á dar, para el sostenimiento del Culto, ni la Autoridad espiritual está en la obligacion de hacerlo; porque ámbas cosas quitarian á la Iglesia su independencia reconocida, dándole el carácter de una de tantas reparticiones de que se componen los Gobiernos temporales.

Ignacio L. Albarracin.

Estupendo decreto

El Coronel D. Federico Mitre es uno de los gefes mas distinguidos del ejército.

Pertenece á una arma científica, la artilleria; y es teórico y práctico, pues, reune á una clara inteligencia, cultivada por el estudio, una larga carrera militar, como que se ha encontrado en cien combates gloriosos.

Ademas es bravo como ninguno.

Tiene un caracter simpático y subordinado, no habiendolo desmentido ni como subalterno, ni cocomo superior.

En los ejércitos que han mandado sus hermanos, nadie ha sido mas modesto que él, no les ha hecho la corte.

Tal es el servidor que el Gobierno acaba de destituir del empleo de gefe del Detall, pasandolo á la plana mayor disponible,—es decir, poniendolo á medio sueldo, por tres santos dados últimamente.

Los santos no tienen nada de particular. Son iguales á muchos.

En nuestro numero de ayer tarde, puede verse el decreto, cuyos considerandos nos recuerdan las locuras de Rosas.

El Ministro de la Guerra puede jactarse de que su Departamento ha dado á luz una pieza en verdad ridícula.

De seguro que no habrá en el ejército quien aguante la risa al leerla.

Deploramos una exentricidad, que nos muestra al Ministro de la Guerra en una luz orijinal que no le conociamos, y la deploramos tanto mas cuanto que de ella es víctima un soldado pundonoroso universalmente estimado, querido y respetado en el ejército.

La leccion les enseñará á los gefes que en vísperas de elecciones,—no se deben dar santos simbólicos, aunque no se metan en ellas, recurriendo al catecismo del Padre Astete, lo que no será muy militar que digamos, y si muy divertido.

Que buen santo seria este por ejemplo.

«San Martin—de Gainza—ora pronobis.

El Eco de Córdoba.

Este ilustrado colega publíca y recomienda uno de nuestros articulos sobre lanas.

Se lo agradecemos y esperamos que nuestra diversidad de vistas no ha de alterar nuestras buenas y cordiales relaciones.

Lo cortes no quita á lo valiente, y ya hemos declarado,—que no nos hacemos solidarios de las apreciaciones de nuestros corresponsales, á los que les dejamos toda libertad de pensamiento para escribir.

A otro precio no hay corresponsales posibles.

Algunas veces hasta con ellos discutiremos.

Revista de diarios.

Nueva York, Febrero 21 de 1872.

Cerda.—América del Sud mezcla, de caballo, en calma. La existencia en plaza es crecida, y los precios nominales á 30 cents por Buenos Aires; 28 á 28 1[2. Rio Grande 28 1[2 @ 29; primera clase Montevideo 29 1[2 @ 30; ordinario id 28 @ 28 1[2; y Córdoba y San Luis, 28 @ 29, el todo en oro.

Cueros.—Estan en buena demanda, y el mercado cerró firme con tendencias á la suba. Las ventas han sido 2,700 Buenos Aires, 22 1[2 @ 25 lib., á 27 @ 27 3[4 cents.; 1,000 docenas esperados 22 1[2 lib. 28; 1,915 Entre Rios, 24 lib., 26 1[2; 555 docenas 22 lib. 27 3[4; 7,500 Montevideo esperados, á 21 ib., 27 1[2, se han vendido ademas unos 26 800 de otras procedencias. Han llegado 4091 San Juan, 80 Africa, 1890 otras. Total 12,061. Importancion total desde el 1.° corriente 176, 358-incluyendo 123 115 exterior y 53 243 consumo. Existencias: Buenos Aires 16,900; Montevideo 2,300; Méjico 3,000; Bogotá y Savanilla 1,400. Tejas y sud 5,500, son 29,100; en igual época 1871, 119,100, en 1870 42,500; en 1869, 35,500.

Lanas.—En el mercado de lanas las mayores ventas se han efectuado con lanas de Autrialia y otras procedencias; sola hallamos una partida de 100,000 lib., Montevideo y Buenos Aires á llegar de Inglaterra, y vendida á precios reservados. En pieles lanares otra partida de 100,000 lib. Buenos-Aires á precios reservados tambien.

Sebo.—Este articulo no se menciona en cuanto á procedencias del Plata, los negocios que se han efectuado, se limitan á sebo de Rusia.

Córdoba.

Correspondencia de **El Mercantil.**

Marzo 24 de 1872.

SUMARIO—Situacion de Córdoba—El año pasado no tuvimos Cámaras por causa de la oposicion—Este año las cosas se preparan para que las Cámaras no se reunan—La oposicion no permite con sus diputados que se haga el escrutinio de las elecciones en el tiempo prefijado por la ley—Ha violado la Constitucion una sancion de la Cámara de diputados—Conflictos que se esperan segun el Eco—Cartas del presidente Sarmiento intimando al gobierno retire una nota—Ultimatum dado á la soberania provincial—Las fuerzas nacionales y la soberanía, el gobierno y los desertores—Otro san Juan, otro Corrientes es lo que se anuncia por el Eco—Graves revelaciones á propósito de desertores—El contingente de Tucuman entró hoy—Triste condicion de los guardias nacionales—La semana santa—Las noticias de Montevideo sobre fiebre amarilla—Noticias de Jujuy, Salta, Tucuman y Santiago.

I

Escribo mi tercera correspondencia para dar á vd. noticias del interior de la República, que no carecen de interes comenzando por Córdoba.

Aquí todo el mundo tiene la vista fija en la reunion de las Cámaras, como el punto de partida para el progreso y bienestar de este pueblo.

Pero estamos á punto de quedar otro año mas sin Lejislatura, debido á la oposicion que por hacer mal al Gobierno segun ella piensa, causa los mas grandes é irreparables males á la provincia.

La oposicion dejó el año pasado á este pueblo, sin sancionar leyes de la mas trascendental importancia como la del emprestito, la de un Banco provincial, la de Capellanias á redimir; la de instruccion primaria, la de inmigracion y de colonizacion, y otros proyectos pasados por el Gobierno que importaban el movimiento y el progreso de este pueblo, muerto para la vida activa hasta ahora.

Tambien la oposicion impidió la reunion de las Cámaras para sancionar la ley del presupuesto, y las leyes de impuestos, y aun para dar los conjueces para las elecciones de Diputados Nacionales. Como veis, la oposicion, pretendiendo hacer mal al Gobierno, solo consiguió esterilizar para la vida y progreso de este pueblo, un año administrativo.

Se perdió ese año y se creia y esperaba que este

FOLLETIN DEL DOMINGO

LOS SUSPIROS.

¡Cuantos pensamientos encierra esa palabra, cuantos recuerdos, cuantas horas de martirio y felicidad, qué mundo de emociones, que série de presentimientos, que torbellino de ideas!

No sé quien ha dicho que el que no suspira, no vive. Es tanto como decir que el que no suspira no siente; y como las manifestaciones del sentimiento son variables y distintas en gran manera, los suspiros son asimismo múltiples y diferentes.

Materialmente considerado, un suspiro no es mas que la union gramatical de una vocal y una consonante, llámese *ay* ú *oh*; ó sea, en otro sentido la corriente de aire que sale del pulmon, tomando su esencia, su vigor, su significacion, su vida, en el corazon, no en el pecho como dicen los *cursis*.

Considerado en su constitucion moral (¡vaya una frase!) el suspiro es algo mas, es mucho mas, puede ser un cantar y un poema á la vez, una declaracion y un proceso, una unidad y un problema de completa solucion, el eco de una palabra amorosa, y el trueno de las tormentas del alma.

Hagamos lo que los sabios: Meditemos.

Medio mundo goza y rie, otro medio sufre y llora. La mitad del género humano cuenta alegrias, y pesares la otra mitad.

El corazon, uno en su vida, siente de diferentes maneras las impresiones esteriores. Si la forma en que esas impresiones se manifiestan son variables en todos los individuos, es que su manera de ser, su idiosincracia (¡vaya otra palabra!), influye poderosa é inevitablemente.

Y si no, comparad el suspiro de una flor en toda la plenitud de sus encantos, el suspiro de una amante dulce y mantecosa, espiritual y platónica; que sale del corazon, saturado de sentimentalismo, con el suspiro de un diputado de acta ilegal, que nacido de una esperanza halagüeña y fascinadora, muere en una votacion desfavorable; el suspiro de un gastrónomo, orondo, y gordinflon, que vejeta en apartada provincia, tomando el café en vaso y comiendo los garbanzos con cuchara, y que formado en las regiones estomacales, se escapa de sus labios al dulce sopor de la siesta, con el suspiro de un cesante trasparante y escuálido, que origina el estado lamentable de su bolsillo, y sube á las regiones del éter, por el sistema de las ondulaciones, ó por otro cualquiera, al exámen del bien provisto escaparate de una reposteria; el suspiro, por último; de un poeta lloron y patético, ó ligero y maldiciento, ó furioso y arrebatado, que arrancado á la naturaleza, á las costumbres, á la suerte negra ó al destino feroz, se deshace en versos sonoros, ó en diatribas tremebundas, con el de un avaro sin entrañas, producido por circunstancias del momento y perdido en el insondable abismo de su ambicion.

El suspiro de la flor es su fragancia, el del arroyo su murmullo, el del ruiseñor sus trinos.

Habeis visto llegar el dia con esa multiplicacion de colores en que se descomponen los primeros rayos del sol, con esa lluvia de perlas que se llama rocio, con ese aire puro y embalsamado que dilata el espiritu y alimenta el sentimiento? Las hojas de los árboles se mueven al impulso de una fuerza desconocida, las estrellas desaparecen tras ese manto azul, del que durante la noche forman su mas rico atavio, despiertan las aves, ábrese la puerta de la cabaña, la campana de la ermita saluda los albores del sol, las olas besan amorosamente los costados de la nave, se riza el mar, se disipan las nubes, se abren los capullos, el cielo sonrie, la naturaleza suspira.

Abandonad el campo y volved á la ciudad, el hijo de Marte lleva el desayuno al cuartel en largas fiambreras de metal y *suspira* amores en una esquina por la mas ingrata de las Maritornes. Sobre una mesa de toscas apariencias y patas desiguales. humea el rico moka de á peseta la libra. ¿Quién sabe si aquel humo es el *suspiro* de un grano de café mezclado con materias estrañas, y por medio del cual hace público su desconsuelo? Las campanillas del mas paciente de los cuadrúpedos hembras tocan á rebato. Aquel sonido es la alegria de media humanidad, la salud de mil enfermos. ¿Por qué no ha de ser el desgarrador y doliente *suspiro* de aquellas *madres*, que lloran la ausencia de sus hijos condenados á muerte, para salvar la vida al mas ingrato de los séres, al más dominante, al mas egoista....al hombre?

El amante y el libertino llaman á las puertas de su casa. El uno alegre, contento, risueño, feliz. El otro triste, abatido, desencajado, medio muerto. El primero abandonado á sus meditaciones, el segundo pronunciando en voz baja alguna imprecacion horrible. Aquel con la palidez del que pasa una noche en vela cada semana, cada mes, cada año. Este, con la piel curtida por la intemperie, suspira tal vez por una ilusion perdida, tal vez por un nuevo desengaño, tal vez para desahogar el peso de su conciencia, mientras el que vive para el amor, y vela por el sentimiento que le quita el sueño, ni aun tiene fuerzas para *hacer lo mismo*, en medio de una felicidad sin límites. ¿Y cómo tenerlas, si probablemente habrá pasado la noche *suspirando* al pié de una reja?

Pero pasemos á otro asunto.

Si alguna vez habeis perdido el tiempo leyendo novelas, si en vuestra imaginacion bullen las fantásticas creaciones y los cuentos inverosimiles de mil historias, siempre con un *principio* aparente, pero rara vez con un *final* lógico y natural, si os sabeis de memoria largos capítulos de riñas, desafíos, envenenamientos y luchas desesperadas, decidme si en esos arranques, de una literatura que no pretendo juzgar, en todas esas escenas, ya tiernas, ya apasionadas, ya violentas, ya desgarradoras, habeis encontrado mas dolor y mas alegria, mas pasion y mas ternura, que en este bellísimo cantar:

> *Suspiros* que van y vienen
> y otros que vienen y van,
> si en el camino se encuentran...
> ¡qué cosas se dirán...!

Son ademas los suspiros el lenguaje del alma, asi como la poesia es el lenguaje del corazon.

Se ha dicho tambien que el que suspira no hace mas que calmar un dolor, aliviar el peso de un remordimiento, y que en el suspiro van envueltas las últimas quejas de un pesar que se extingue, y muere de una vez para siempre. Asi únicamente puede comprenderse el *suspiro* del que contrariado en un amor ciego, consigue el fin de sus aspiraciones en el *juzgado municipal*, ó el de un pobre de espíritu y de bolsilio, que tiene delante de sus ojos el billete de la loteria agraciado con el premio mayor.

Pero el suspiro en general, el suspiro en su mas lata significacion, en sus faces distintas no puede ser nunca el eco de una afeccion determinada, ni efecto de una causa física, sino la sintesis de los goces y padecimientos, de las contrariedades y satisfacciones, que en el curso de su desarrollo, y en la senda de su vida, experimenta la humana naturaleza.

Unos suspiran con timidez y dulzura, otros dando alaridos, otros lloran el suspiro, otros le rien, otros le ponen en caricatura, el que mas abre la boca desmesuradamente, el que menos cierra los ojos, este se ruboriza, aquel palidece, muchos se recatan, pocos se dan á luz, y yo no *suspiro*....yo *bostezo*...

USOS Y COSTUMBRES

DE VARIOS PUEBLOS ANTIGUOS Y MODERNOS.

Fórmulas de la etiqueta.

La urbanidad y la política reinan especialmente entre los pueblos mas avanzados en civilizacion, ó que son de carácter muy sociable. Los *franceses* pasan en Europa por ser los que mas la han cultivado y perfecionado; así quizas no hay idioma europeo que tenga tantas espresiones y circunloquios cumplimenteros como la lengua francesa; estas espresiones no tienen siempre gran valor; se dicen y se escuchan sin darles importancia alguna. Tambien el pueblo italiano es pródigo de protestas de amistad y benevolencia; mas por lo mismo que son exajeradas estas espresiones, nadie, las dá mucho crédito. Nada es tan comun en Italia como el poner á disposicion de las personas que vienen á ver al dueño de la casa todo cuanto posee, su familia, su crédito, su fortuna; y á pesar de esto se asombraria si se le cogiese la palabra.

En *España* de todo se dice, cuando se enseña; «está á la disposicion de V.,» así como decimos siempre: «estoy para servir á V.,» y sin embargo, hay poca sinceridad en semejantes espresiones.

Los *alemanes*, que observan una rigorosa etiqueta para con los títulos y calificaciones, tienen cuidado de distinguir en las cartas que dirigen á personas de diferentes estados los que son *bien nacidos* (wohlgebour) de los que son *muy bien nacidos* (hochwohlgebour): nada hay mas allá de este último título, que es el *non plus ultra* del protocolo de los títulos. En otros tiempos se disputaba en Francia por saber á quién pertenecia el tratamiento de monseñor; los duques, los pares y los magistrados invocaban la etiqueta en favor de sus pretensiones.

Los antiguos de cualquier rango que fuesen, se tuteaban; lo cual seria una groseria en los tiempos modernos, en que se llama á una sola persona *usted*; los alemanes la tratan de *vos*, no reservando el singular mas que para los criados. En la revolucion francesa se quiso restablecer el tratamiento, pero fué necesario renunciar pronto á él.

Los chinos y japoneses llevan ventaja en cuanto á cumplidos á los mas políticos europeos, lo cual no les impide para engañar cuanto pueden. El capitan ruso Gollownin no vió jamas, durante su residencia en *Nanggasaki*, puerto del Japon, relevar las centinelas, sin que se estuviesen cumplimentado durante algunos minutos.

En la China se intercala infinidad de cumplimiento en la comida á que asiste un estranjero: hasta las invitaciones se hacen con este acompañamiento; y las esquelas de convite se estienden en hermoso papel orlado, hallándose concebidas en un estilo ampuloso.

Hay infinita variedad de saludos, segun los pueblos. En Europa se quita el sombrero inclinando la cabeza. En las islas del mar del sur las dos personas que quieran saludarse se tocan con la punta de la nariz.

Entre los *esquimales* se demuestra el afecto y la amistad por el frotamiento de las narices. En el *Japon* se hinca una rodilla en tierra al encontrarse en una casa; en la calle se hace solo el movimiento de una genuflexion; los inferiores no solo se arrodillan ante sus superiores, sino que tambien inclinan la cabeza hasta el suelo. Se dice que las gentes de esta clase inferior vuelven por política la espalda á los magnates, despues de haberse humillado hasta el suelo, en señal de que no son dignos de ver el rostro de tan augustos personajes.

Los *chinos* tienen ocho modos de saludar; el saludo mas sencillo se reduce á juntar las manos ante el pecho y elevarlas.

Si se añade una inclinacion del cuerpo: se saluda en segundo grado; se demuestra mayor respeto cuando se hace algun movimiento como para arrodillarse, y mas aun cuando se hinca la rodilla en tierra; si estando en esta postura se inclina la cabeza hasta el suelo, se hace un saludo de quinto grado; y tocando tres veces la tierra con la frente es el saludo de sesto grado; levantándose despues de la primera genuflexion, y volviéndose despues á arrodillar para tocar tres veces el saludo, se ejecuta el sétimo; en fin, el octavo modo, llamado *sankwel kew-kow*, es el que exije la etiqueta á los súbditos cuando comparecen ante el soberano. Se arrodillan tres veces y se levantan despues de haber tocado en cada una el suelo tres veces con la frente.

Los *kalmukos*, á pesar de andar siempre errantes, dan tambien mucha importancia á las ceremonias. Su manera de saludar á personas de distincion consiste en entrar á derecha ó izquierda en la tienda, y sentarse en cuclillas sin decir palabra, ó poner una rodilla en tierra, volviendo la otra hácia el lado donde se halla el dueño de la casa, que está sentado al lado de la cabecera de la cama, y la mujer del lado de los piés. Se da á las visitas una pipa, una taza de té, despues de haber servido á los dueños de la casa leche y aguardiente.

Los *turcos* usan tambien de ciertos cumplidos segun las clases; pero ningun pueblo del Asia gana á los chinos en punto á ceremonias y cumplimientos.

La etiqueta que en otros tiempos reinaba en las cortes de Europa se parecia un poco al ceremonial chinesco. Para escanciar las copas de algunos reyes era menester poner una rodilla en tierra. En *España* nadie podia tocar á la reina, ni aun para levantarla cuando se cayese. En la corte de *Francia* habia infinidad de ceremonias y derechos de etiqueta.

Las princesas de la sangre, y aun las mujeres de los nobles, se vestian al dia siguiente de su casamiento con todos sus adornos, sin olvidar el tontillo, y recibian asi las visitas del rey y los cardenales; las otras damas recibian asi todas las visitas de casada, para dispensarse segun se decia de acompañar, segun el ceremonial, á cada persona que venia á verlas.

Nótase que es menor la etiqueta en las cortes del norte de Europa que en las del mediodia, sin que por eso sean menos respetados los soberanos.

Las disputas sobre la presidencia perturbaban en otro tiempo los congresos y las negociaciones, y necesarias eran muchas conferencias y escrituras antes de quedar acordes sobre el lugar que debia ocupar cada embajador, ó qué título ó epiteto debia darse á su señor: solo despues de haber perdido mucho tiempo en arreglar este vano ceremonial se ocupaban de los negocios públicos.

En Francia y en algunos otros paises hay el estilo de enviar el primer dia del año tarjetas á todos los amigos y conocidos.

En semejantes dias se hace un prodigioso cambio de tarjetas, y personas que no se ven en el curso del año, no dejan de reparar su negligencia en tal dia, que es el dia de la amistad, del interés, de los deseos y las felicidades: despues de él todo entra en su acostumbrado órden.

La secta religiosa de los cuákeros en Inglaterra y los Estados Unidos, ha hecho artículo de religion la supresion de las ceremonias y la etiqueta. Un cuákero tutea á todo el mundo, y no llama á sus semejantes mas que *amigo*, lo cual es tambien una especie de ceremonia: tiene siempre el sombrero puesto, y no se lo quita por nadie ni para nadie.

del 72 fuera mas fecundo para el bien de la provincia.

Pero la oposicion lleva adelante su sistema de hacer el vacio y el caos, causando á la provincia los mas irreparables perjuicios, prescindiendo dañar al Gobierno.

Sin embargo este cumple con su deber, y la opinion pública conociendo las miras y propósitos mezquinos de la oposicion, se indigna con esta conducta de un círculo, que está labrando la ruina de una provincia, por aspiraciones innobles, por diputaciones al Congreso, por puestos públicos que han perdido, con la derrota del partido del General Arredondo, encabezado en la oposicion.

Ahora despues de haber perdido las elecciones, despues de haber conseguido tres diputados en 17, se ha lanzado en otro camino, rompiendo la Constitucion y no respetando ya ni principios, ni ley, ni conveniencias, ni intereses públicos por mas sagrados que sean.

De la Cámara de Diputados salieron á la suerte para el 30 de Marzo, 12 Diputados que apoyaban al Gobierno dejando asi una mayoria pequeña á los que llevan la oposicion; mayoria en la minoria quedante, para el año venidero y siguientes.

En estos dias se ha reunido la Lejislatura para hacer el escrutinio de las actas de las últimas elecciones, en que de 17, la opinion consiguió tres representantes.

Con la ausencia de los amigos del Gobierno y sorprendiendo la buena fé de tres ó cuatro diputados, la opinion ha conseguido organizar una mayoria artificial, y no solo ha impedido el escrutinio de las actas en el tiempo oportuno, para prepararse á las sesiones del 1º. del entrante, sino que ha violado la Constitucion y á destituido á diputados en cuanto á las funciones como voy á verlo.

Esa mayoria complotada, ha sancionado que el escrutinio de las actas no se ha hecho por los Diputados que concluyen el 1º. del entrante; de esté modo como el tal escrutinio debia hacerse en estos dias y aun tocaba escrutir á los salientes el 1º. de de Abril, por que aun son Diputados, los destituye quince ú ocho dias antes de concluir su mandato.

De este modo tambien impidiendo que estos diputados hagan el escrutinio, quedará para practicarse cuando ya no sean representantes los amigos del Gobierno y quede solo una minoria de 6 ú ocho de la oposicion, que rechazará porque de la gana todas las actas de las elecciones, en que ha sido derrotada dicha opinion.

Se ha ido pues hasta violar la Constitucion. Aunque la opinion lleve adelante este atentado que da su número para funcionar; pero impide que la Cámara se organice que es todo su empeño. Aunque desechen todas las actas, quedarán en una minoria pequeña y no ganándo como es probable que no ganen la eleccion alguna conforme se ha visto ya, resultará que quedarémos un año mas sin Cámaras perjudicándose de la manera mas grave los mas grandes intereses de la provincia.

El Gobierno seguirá gobernando con calidad de dar cuenta, y de esa manera en vez de hacer el mas pequeño daño á la administracion, lo hacen y muy grande á la provincia.

Pero el pueblo sabe ya sobre quien recae esta tremenda responsabilidad y su indignacion es grande como debeis figuraros.

No sé lo que hará el Club Electoral, en vista de lo que sucede, pero debeis figuraros que no se cruzará de brazos, dejando que se viole la Constitucion de una manera indigna, por saciar pasiones innobles, y lanzar al pais en un camino de inaccion semejante á la muerte, solo por que la oposicion se ve derrotada y no puede hacer Diputados al Congreso.

Estoy seguro que si el Club Electoral ofreciese á la opinion un Diputado siquiera de cuatro que hay que elejir, las cosas pasarian de otro modo.

Todo es cuestion de diputaciones nacionales.

II

Otro asunto grave ocupa desde ahora cuatro dias á esta ciudad.

Los diarios «El Eco» y «El Progreso» están discutiendo sobre la razon que haya tenido el Presidente de la República, para dirijir cartas cuyo significado ha revelado «El Eco» y que compromete la circunspeccion del primer magistrado.

Bajo el epígrafe conflicto sério ha publicado «El Eco» un articulo en el cual se leen estas palabras que son otras tantas revelaciones. Dice así:

S. E. el Presidente de la República, con conocimiento de aquella disposicion provincial, «se ha «dirijido á los caballeros de esta con el objeto de «prevenir por medios de ellos al Gobierno del Sr. «Alvarez, que sino suspende la órden espedida y «retira la nota que con tal motivo se dirijió, se verá «en la precision de hacer respetar la Constitucion «Nacional aunque sea á costa de sacrificios.»

Ahora, ya sabeis las afinidades de «El Eco» con Arredondo; ó mejor dicho que «El Eco» es Arredondo.

¿A qué nota se refiere «El Eco» y que dice que ha intimado á este Gobierno que retire?

Se trata de la nota que el Ministro Garzon dirijió al Comandante de Calamuchita, para que conforme al arreglo hecho por el Ministro Barco en Buenos Aires, saliera del departamento ó se desarmase la partida, pues no habia cumplido con lo convenido de dar cuenta á las autoridades provinciales del objeto de su permanencia allí.

«El Eco» órgano de la oposicion y de Arredondo, da por existente el conflicto y revela las cartas escritas por el Presidente.

«El Progreso» á la vez, toma las revelaciones de «El Eco» y en un estenso artículo, bajo el epígrafe de «Muy grave la soberania de la Provincia» habla del *ultimatum* revelado por «El Eco» y si el es cierto, no queda bien parado nuestro Presidente.

El artículo de «El Progreso» es templado como de quien se cree fuerte y poderoso en el terreno que pisa, y como quien nada teme por estar de su parte la razon y la justicia defendiendo la soberania de las provincias, contra las asechanzas de los jefes nacionales.

A su vez «El Progreso» hace revelaciones terribles sobre el objeto y tendencias de las partidas que entran con pretesto de buscar desertores, y es preciso que vd. y la prensa de Buenos Aires conozcan esas revelaciones, por que se trata de una grande y trascendental cuestion de principios.

Es con este objeto que copio aquí parte de las revelaciones que hace «El Progreso» en un artículo.

Perdió, dice, las elecciones el General Arredondo, siendo derrotada la candidatura del Dr. Velez y subiendo al poder el Sr. Alvarez.

De allí vino la rabia y el despecho, que deiba tener sus efectos protestando *pesquiza de desertores*.

Pero jamas se buscó desertor alguno ni se pidió auxilio ó apoyo á las autoridades provinciales para tal pesquiza.

Sin embargo, una buena mañana las fuerzas Nacionales hicieron *pesquiza* de autoridades provinciales, y trabajando en las elecciones contra el General Arredondo, fueron reducidos á prision.

¿Por qué las apresaban?

—Por qué diz que ocultaban desertores! se contestó.

Pero en ese caso, se objetó, debe darse de ello conocimiento al Gobierno de la Provincia, para el castigo ó destitucion de los jefes ó jueces que ocultan desertores; pero en ningun caso tienen derecho las fuerzas nacionales para apresar las autoridades de un departamento.

Así comenzó esa grave cuestion cuyo arreglo se habia verificado en los terminos ya espresados.

De entonces acá, se sabe ya el significado que tienen las pesquizas de desertores.

Las elecciones provinciales son para las fuerzas nacionales de Arredondo, lo que la luna nueva para la invasion de los indios.

Cada vez que hay elecciones hay desertores; pero se dá el decreto para elecciones nacionales y provinciales y entonces toda la frontera tiene desertores, y las partidas se presentan á hacer la pesquiza de los tales desertores.

Y para los jefes encargados de la pesquiza todos los que no son amigos del General Arredondo y no bota por su lista, se parecen á los desertores que buscan, y así es como se esplica que se tome por desertores al juez y al Comandante y sean reducidos a prision.

Así ha sucedido con el jefe Alvarez de Calamuchita.

Era jefe provincial rétirado del servicio por el Gobierno.

Pues por lo mismo, fué empleado por el General Arredondo para pesquiza de desertores y puesto con un piquete permanente de un departamento, pero sin haber hecho jamás la menor dilijencia para tomar un desertor:

¿Qué objeto tiene entonces esa partida, si no es la de mezclarse en las elecciones y servir de jaque y de constante amenaza á las autoridades dé! departamento?

Este es el abuso que ha querido cortarse, con el arreglo que se hizo para las pesquizas de desertores.

Pero ya se comprende la significacion que tiene la pesquiza inquisitorial de desertores.

Restamos ahora darnos cuenta de las cartas á ultimatum dirijidos por el Presidente de la República, segun dice el «Eco» con una alegria infinita, y bajo el epigrafe «Conflictos sérios», como si estuvieran ya llegando los batallones á la plaza de Córdoba.

III

Dice el «Eco» en ese mismo artículo.

«El fin del señor Sarmiento, segun sus propias espresiones y á estar á informes extrajudiciales, *es asegurar el principio de autoridad.*» (testual.)

¿Pero quien está revelado en la provincia de Córdoba para que el Presidente mande ultimatum con el fin de *asegurar el principio de autoridad*?

¿Se pretende acaso declarar rebelde al Gobierno de Córdaba, y se mandan esás cartas y ultimatum segun el órgano de la oposicion, *para llenar las formas* como se hace en todas partes del mundo, antes que penetre el ejército invasor atacando y humillando la soberania de un pueblo?....

Y si es cierto, si segun la fruicion divina de la oposicion, al lanzar la palabra «Conflicto sério», se trata de declarar rebelde al Gobierno de Córdoba, y ocultador de desertores para ser reducido á prision como las autoridades de Villa Nueva; si todo esto es cierto como lo dice el «Eco» ¿ante que tribunal se ha declarado rebelde á la provincia ó al Gobierno, para que la oposicion de Córdoba diga que el conflicto va á resolverse haciendo el Presidente *respetar el principio de autoridad* que nadie ha negado?....

Hemos dicho y repetimos que por honor al Presidente de la República, no creemos que las cartas del señor Sarmiento sean en el sentido que los da el organo de la oposicion.

Réstanos sin embargo saber la verdad de las revelaciones que hace el «Eco», coma felicitándose de un conflicto sério¡¡........................

Como veis, hay razon para que esta sociedad haya dejado á un lado el asunto del robo de los tres mil pesos, en el Correo y las elecciones y las Cámaras, y la próxima semana santa, para asistir á la discusion de la prensa, y comentar las cartas y la conducta del Presidente de la República.

Sea de ello lo que fuere, puedo aseguraros que se ha manifestado indignacion al solo asomo de una amenaza á la soberania provincial, y que en ese sentido toda la provincia se presenta unida como un solo hombre.

La oposicion misma que podia felicitarse de un trastorno, no lo quisiera por ese lado, pues los círculos de Viso y de Zuviria, si están en la oposicion, no están con Arredondo ni los Velez y se indignarian si se atacase la soberania provincial; esta es la verdad y es preciso decirla.

VI.

El contingente de Tucuman que va para el Gobierno Nacional, acaba de entrar en estos momentos en que yo escribo.

Siempre el espectáculo que presentan los contingentes y los que mandan los Gobernadores del Interior, presentan un espectáculo triste.

La jente se agolpaba á las calles por donde debia pasar, así que sonaron los clarines.

¿Pero pensais que esos futuros soldados de la Nacion, que esos guardias nacionales entraban uniformados ya y presentando el aspecto marcial de los defensores de la patria?

Os equivocais.

—¿Donde está el contingente decian todos?

—Pues allí viene empaquetado en los carros contestaba otro.

Y en efecto, 20 carros mugrientos y de aspecto asqueroso, atravesaban paso á paso llevando guardias nacionales mas mugrientos y desnudos que los presidarios y acondicionados como fardos de lana, ó de tabaco.

Treinta hombres armados flanqueaban las carretas marchando de cada lado á caballo, y formando una escolta en todo, de 60 á 70 hombres. Aquellos infelices presos que van á ser aun doblemente martirizados en la frontera, sacaban sus cabezas por las ventanas de las carretas y miraban asombrados la multitud, como miran los reos las masas cuando marchan al patíbulo.

Cerraban el triste cortejo seis ú ocho mujeres llorosas, harapientas, llevando hijos desnudos en los brazos, y montando caballos flacos y rengos teniéndose apenas de pié.

Si aquellas mujeres hubieran tenido mejor figura, y hubiesen estado mejor vestidas, nos habrian hecho acordar de las que acompañaban llorando á Jesus cuando marchaba al sacrificio.

Estas infelices son madres ó esposas de los presos que marchan á la frontera, á morir de hambre y de desnudez, ó á ser fusilados despues de una desercion cuando ya se les sea insoportable la vida!....

Termino mi correspondencia diciendoos que entramos en semana Santa y que todos los asuntos, que toda la vida y movimiento de este pueblo, ceden al campo á estos dias que venera toda la cristiandad.

Se preparan grandes y solemnes funciones.

Los oradores mas notables preparan sus sermones, y todo el mundo comienza á poner semblante de recojimiento.

Solo los partidos no conmemoran los dias santos, en que aquel divino maestro, pendiente de una cruz perdonaba á los enemigos, y á los que lo crucificaban.

De esa parte de la pasion; de esa parte del testamento de amor y de caridad que nos ligara el Martir del Gólgota no se acuerdan los partidos, y probablemente lo que sucede aquí sucede por allá tambien..................................
....

Ha causado aquí mucha sensacion un telégrama de Buenos Aires avisando que la fiebre amarilla estaba en Montevideo.

Hago votos por que esa desgracia no llegue á Buenos Aires.

Os saluda y desea felicidad vuestro corresponsal.

El provinciano.

Exterior

La turba.

COMO COMBUSTIBLE PARA FUNDICIONES.

(Del *West Coast Mail.*)

El gobierno frances y capitalistas, habiendo descubierto los efectos perjudiciales producidos sobre la prosperidad jeneral de las clases manufactureras, para la esportacion de grandes sumas de dinero, con el fin de procurar, de paises estraños, su surtido de combustible, han presentado últimamente mucha atencion al valor económico de los depósitos de turba, encontrados en diferentes partes de la Francia. Investigaciones cuidadosas y esperimentos prácticos han sido istituidos en órden definitivamente á determinadas el valor relativo del combustible turba, comparado con coal de piedra coke, leña y carbon de leña. Los detalles de sus numerosos esperimentos son demasiado voluminosos para reproducirlos aquí; *pero* los resultados obtenidos son tan importante, que deben interesar á los manufactureros, dueños de ferro carriles y fundidores de metales en América.

Por ahora, nos limitaremos á los análisis de los difentes informes, con respecto á los datos prácticos y útiles que estractamos de ellos.

El trabajo de los investigadores no ha sido perdido. En las tablas del informe de la oficina imperial de injenieros, se vé que la gran cantidad de 359,310 toneladas de turba ha sido consumida en el año.

Tambien informan que una libra de carbon de leña, es equivalente en poder calorífico.

a 1 libra de carbon de turba;
a 1 « de coke de carbon de piedra;
a 1.42 « del mejor carbon bituminoso;
a 1,63 « de turba cruda;
a 2.70 « de leña comun.

y que se requiere 2.03 lbs. de turba cruda para producir una libra de carbon de turba.

El mismo informe da una estensa tabla de los resultados obtenidos en la manufactura de fierro con el uso de varias mezclas de combustibles: carbon de leña, con turba en diferentes proporciones tambien de carbon de turba, con turba cruda, manifestando una económia sobre los antiguos métodos, de $5 á $ 12 por tonelada de metal probando tambien que la turba ó carbon de turba, usado en hornos altos, para la reducicon de metales, da al fierro así obtenido una calidad superior. Aun de lo que se consigue con el uso de carbon de leña, que siempre se ha estimado como el mejor combustible en uso; y de una comparacion de la cualidad de los productos de los diferentes establecimientos de fundiciones de fierro en Europa se encuentra, que el fierro es mas combustible vejtal se usa en su manufactura.

Los esperimentadores franceses establecen este hecho como verdad, que la turba como combustible ocupa una posicion prominente entre leña y carbon de piedra, que el poder calorífico de turba seca la naturalmente! es doble si de la leña, una quinta parte menos, del mejor carbon piedra y equivalente al carbon de leña.

Esto lo esplican, por el hecho, que las principales plantas, y muzgos de los cuáles se forma la turba, contienen 60 par ciento de materias leñosas. Las partes bituminosas, y aceitosas que hacen liga con las otras, se obtienen de ciertas plantas acuaticas, que no contienen carbon sólido y que la turba posee todas ventajas de la pureza del carbon de leña, y es superior á ella en un respecto, esto es, en el peso específico del carbon de turba siendo doble al carbon de leña, el calor en un espacio dado es duplicado, y asegura por esta razon una operacion mas rápida y perfecta,

De los esperimentos de M. Le Sage (vol. 5, Repertorio de las Artes) dice: el carbon de turba ordinario. es capaz, de producir un calor mucho mas intenso, que el carbon de leña comun. Se halla preferible á todos los demas combustibles, para endurecer el fierro, templar acero, fraguar obras de herreria y soldar cañones de fusiles.

Siendo que la turba por sí, es particularmente carbonizada en su estado nativo, siendo condensada y pura, evidentemente debe dar un carbon muy superior en poder calorífico al carbon de leña poroso.

El señor Federico Overman dice, que el carbon de turba tiene ventajas peculiares para soldar fierro y acero, que sobresale á todo otro combustible en este respecto, facilita la soldadura de acero con acero; de acero con fierro, la elaboracion de alambre fino causando la adhesion del metal.

Es imposible dar cuenta de este resultado escepcional, talvez sea por la composicion de sus cenizas.

Interior

Revista de diarios

Catamarca—La «Voz del Pueblo» hasta el 16.

—El editorial del cólega se ocupa del gran acontecimiento navegacion del Bermejo, se inserta la nota en que el señor Roldan da por terminados los trabajos.

—El señor Leon Blanco, español, habia llegado á esa con el fin de regentear la clase de dibujo en el Colejio Nacional.

Rioja—El «Boletin Oficial» con fecha 7.

—Fué nombrado Director de la Banda de Música D. Antonio del Pinto con la asignacion de cien pesos mensuales.

—Se dictó un reglamento para el servicio sanitario de esa ciudad que ha sido puesto en vigencia por el Gobierno.

—Por renuncia del propietario fué nombrado tesorero de la Provincia, interinamente, el señor D. José Domingo Luna.

Córdoba—*El Progreso* y *El Eco* hasta el 28.

Se decia que el gobierno de aquella provincia estaba muy desagradado con el de la Nacion, á consecuencia del ultimatum de que dimos cuenta ayer.

La gran cuestion del momento era la semana santa.

Santa-Fé—*El Fénix* y *La Union* hasta el 28.

Allí estaban de congratulaciones por el feliz término de los trabajos de la convencion.

La comision de biblioteca popular pidió al gobierno un subsidio de mil fuertes.

El movimiento comercial adquiria cada dia mayor incremento, como lo demostraba la afluencia de frutos á la plaza.

Rosario—En los círculos comerciales habrá despertado gran entusiasmo el proyecto de Banco hipotecario de los Sres. Lauro y Lahitte.

Se iba á colocar otro reloj en la torre del Templo.

Deciase que en breve se principiarian los trabajos de construccion de un tramway.

Dice *La Capital*:

«El Martes á las 8 de la mañana, el vaporcito de la Aduana que regresaba de Coronda de recorrer las costas del rio, apresó, cómo á 6 leguas mas abajo de aquel punto, al Pailebot «Beatriz» que estaba cargando clandestinamente bultos de mercaderías por un paraje no habilitado, para hacer operaciones de esta clase.»

«El vaporcito remolcó hasta nuestro puerto al buque apresado.»

«Este buque habia sido despachado en lastre á las islas, pocos dias antes de tener lugar lo que dejamos referido.»

Al llegar el *Po*, tuvo lugar allí una gran fiesta, que terminó abordo de aquel buque.

Paraná—Las fechas alcanzan hasta el 28.

Lo mas importante que allí ocurria, lo hemos hecho conocer en nuestra edicion de ayer.

El destino de los fondos del empréstito era motivo de discusion entre los periódicos.

Noticias generales

Disturbios en Puerto Rico.

Leemos en la *Epoca* de Madrid:

Mientras los señores diputados puerto-riqueños pedian aquí el desarme de los voluntarios en la pequeña Antilla, se derramaba sangre española, pues con fecha 1.º del presente, escriben que pocos dias antes el cabo de la guardia civil comandante de Batamo, sabedor de que en una casa debian reunirse algunos conspiradores, cuyo número se hace subir á 50 ó 60, y deseoso de sorprenderlos impaganti, se dirijió con tres guardias y tres voluntarios á sorpenderlos, siendo recibidos á tiros.

Apesar de haber sido herido el cabo en la cabeza y de tener un voluntario un brazo pasado por un balazo lograron apoderarse de la casa, haciendo diez y ocho prisioneros, que fueron entregados á los tribunales.

Una coleccion de Perros.

Dice un diario Inglés, que el virey de Egipto ha hecho comprar en Lóndres un ejemplar de cada una de las razas de perros mas celebres para hacer un regalo al Sultan, ya se han reunido mas de 60 perros y perras que á esta hora navegan para Constantinopla en un vapor fletado exprofeso.

Persecucion á los Indios.

Segun un telegrama que rejistra la *Prensa* de Viena, se sigue los atentados contra esa infeliz casta; los radicales organizan en el pais motines y manifestaciones contra los Iraelitas, á fin de crear conflictos al gobierno. En Cahuel se han asesinado 70 isralitas y herido 35. Se han enviado tropas al teatro de estos sangrientos desordenes.

Mina de cobre

De la Revista del Sur, de Chile tomamos lo siguiente:

Personas que han llegado de la frontera nos dicen que en Curaco, el último fuerte de la línea del Malleco hácia la cordillera de los Andes, se han descubierto recientemente minas de cobre de una calidad de un 80 por ciento segun los ensayos practicados.

Ademas nos aseguran que se han tambien descubierto minas de plata, pero los ensayos no han sido muy satisfactorios.

Estas noticias tienen muy alborotados á los fronterizos que no piensan ya sino en las minas.

Los tiempos que corremos son de oro y plata, pues no hay casi parte de nuestro territorio en que no se hagan descubrimientos de metales preciosos.

Don Pedro II. en Europa

Dice un corresponsal de Paris:

«Ayer hubo gran comida en la presidencia. Asistieron el emperador del Brasil, el príncipe de Joinville, M. Guizot, Alejandro Dumas y otros señores *sin importancia*, como dice el embajador de los *Brigantes*.

El emperador del Brasil se mostró muy decidor y versado en las cosas literarias y artisticas, que fueron el asunto casi esclusivo de la conversacion.

Ya que me ocupo de este soberano, no estará fuera de lugar el decir dos palabras sobre uno de sus recreos favoritos.

Consiste éste en rogar á los personajes de distincion que le visiten con alguna intimidad, inscriban las respuestas que su injenio les sujiera fuente á las preguntas que contiene un álbum litografiado.

Estos álbums, muy en boga en Inglaterra, se llaman allí; *Album confesionario.*

En la primera pájina del ejemplar que posee don Pedro II, se hallan las respuestas siguentes escritas de su puño y letra:

¿Qué poeta preferis?—Byron.
¿Qué músico?—Beethoven.
¿Qué pintor?—Rafael.
¿Dónde deseariais estar si no estuviéseis donde. estais?—En mi patria.
¿Cuál es en vuestro concepto la primera cualidad?—La prudencia.
¿Y el mayor defecto?—La mentira.
¿Y la mayor felicidad?—La caridad.
¿Y la mayor pena?—La que nos causa un amigo.

De este juego imperial puede decirse lo contrario de lo que dice Girardin de su prosa, á la cual sirve de divisa:—*Cercando il vero.*»

Manejos jesuíticos

Dice un diario de Paris:

«Los jesuitas hacen esfuerzos constantes para decidir á Pio IX á refujiarse en Monaco.

Monaco ha llegado á ser uno de los principales cuarteles jenerales de la Compañía de Jesus. Acaba de fundar allí un gran colejio. Es allí á donde envia los jóvenes jesuitas, los documentos, los libros y otros objetos de valor que no seria prudente dejar en Roma.

¡Son tan previsores los jesuitas!

Imfame botim

El *Diario de la Lorena Alemana* refiere el hecho siguiente:

«Desde hacia tiempo los vecinos de las localidades próximas á las vastas tumbas que encierran confusamente á los hombres y animales muertos en los combates librados en esos puntos, se quejaban de que las tumbas se abrian durante la noche, y no estaban lejos de creer que habia en ello algo de sobrenatural. Los guardias se reian de esta sospecha, pero se resolvieron á descubrir lo que hubiera de verdad.

Pusiéronse á la obra y vieron que en realidad las tumbas se abrian, pero no esponeámente, sino con el auxilio de palas y azadones manejados con gran destreza por los mereadores de Metz. Un carreton cargado con cinco sacos de herramjentas de diferentes especies probaban su actividad. Los guardias se apoderaron de los muchachos y los entregaron á la justicia. Uno de ellos declara que los fabricantes de esta fiesta estiman mucho los huesos frescos.»

Suspension de diarios en Paris

Dice una correspondencia de Paris, al *Daily News*:

El *Ordre*, temblando por la supresion de sus cólegas bonapartistas, el *Gaulois* y la *Armee*, se asbtiene de todo comentario político, y en vez de artículo editorial, publica en tres columnas el discurso que pronunció en 30 de Enero 1868, sobre las libertades necesarias. El *Armee*, diario fundado por Julio Richard, del *Gaulois*, para propagar el bonapartismo, era, segun se dice, distribuido gratis en los cuarteles, á cuenta de fondos de Chislhurst. El editor del *Goulois* anuncia un nuevo diario para estos dias, que se titulará la *Etoile*, pero los poderes conferidos al Gobierno por el estado de sitio son tales, que es probable que no se autorizará esa resurreccion tan manifiesta. El *Rappel* y el *Pays* están autorizados para reaparecer el 29.

Ecos del dia

La convencion—Se reunirá el Martes.

Robo—El Viérnes Santo le fué completamente robada su casa á D. Rosendo Mendisabal Cuyo 359.

Los ladrones forzaron la puerta de calle por medio de una piqueta, y de igual instrumento se valieron para hacer saltar las cerraduras de diversos armarios y demas muebles.

El robo consistente en su mayor parte en alhajas y objetos de lujo, se avalúa en quince mil pesos. Los ladrones revolvieron todos los colchones sin duda buscando dinero y apesar de que indudablemente han visto en un armario una libreta de depósito, la han dejado quizá por no estar á la órden de una sola persona.

Tambien tuvieron la mala suerte de no poder abrir la puerta del escritorio, donde hubiesen hecho mayor botin.

Apesar de los buenos deseos de la comisaria 5.ª aun no se ha podido aprehender á los autores de este robo, que se supone realizado entre nueve y once de la noche, hora en que no habia nadie en la casa.

D. José C. Paz—Se halla bastante enfermo desde hace dias. Le deseamos una pronta mejoria.

Seca—La que reina en la Provincia do Córdoba es espantosa.

Ferro-carril—Ayer han debido abrirse las propuestas para el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Tenemos entendidos que son once las presentadas.

Somos de opinion que el Gobierno tendrá que aplazar la resolucion de este importante negocio.

1.º Por lo mucho que ha subido el fierro en Inglaterra.

2.º Porque las personas de la ciencia no han resuelto aun, si se adoptará la *via* ancha ó angosta.

3.º Y porque nos parece que faltará plata.

Habiendo enumerado esta última razon, eran casi escusadas las dos primeras.

Creemos que al fin este negocio tendrá que volver al Congreso.

Lanas—Las entrádas de la quincena han alcanzado proximamente á 70.000 arb,, las ventas 130.000 arb. y las existencias en plaza á 80.000 arb.

Las entradas generales de esta estacion han sido de 3,190,000 arb.

Las rentas han alcanzado á 3.110.000 arb, El año próximo pasado, siendo el periodo en que estaba en toda su fuerza la epidemía, no hubo transacciones.

Sala de Residentes—Este antiguo centro del comercio estrangero se está mudando de frente de la Catedral á la calle de Rivadavia núm. 84.

La turba—Hoy tomamos de un diario ingles un artículo que recomendamos, pues, como ya hemos dicho este combustible existe entre nosotros.

Incomunicacion—La que existe con Montevideo está produciendo grandes perjuicios al comercio.

Si no hay casos de fiebre ya, es necesario establecer una cuarentena moderada y permitir la espedicion de la correspondencia fumigándola previamente,

Tres vapores—Los tres últimos de Europa que están detenidos en Montevideo traen mercancias y valores, cuyo monto se calcula en un millon de duros. Y la casualidad quiere que los surtidos de invierno esten en ellos. Esto origina gravisimos trastornos al comercio. El Gobierno debe tenerlo presente á fin de dictar medidas compatables con la salud pública y con los intereses que la incomunicacion está hiriendo gravemente.

Declaracion—La que insertamos a continuacion nos ha sido remitida para su publicacion.

Club del Progreso—Mañana hay asamblea general a las 8 de la noche, para elegir tres miembros de la Comision Directiva en reemplazo de los salientes.

Policia—En los dias 27 28 y 29 del que rije, han tenido entrada á la Policia los presos siguientes: Españoles 10, Argentinos 37, Italianos 11, Vascos 3, Escoces 1, Brasilero 3, Africano 1, Suizos 2, Ingleses 3, Orientales 2, Franceses 2. Total 66. Por uso de armas prohibidas 6, de alta de hospital 1, por vago y mal entretenido 5, por el Juez de Comercio Dr. Baca 2, por sospechas de robo 8, por demencia 2, por pelea 8, por ebriedad y escándalo 32, por andar huido de la casa de sus padres 1, por estar ebrio tirado en la calle 1, por andar con carro el dia Viénes Santo 1, por el oficial Robredo 1, por el oficial 2º 1, por el comisario de 4.ª 1, por el de la 9.ª 1, por estar recomendada su captura 1, por acometer á pedradas á un sereno 4, por infraccion 2, por actos impropios 1, por el Juez de Paz de Ranchos 1, y varios otros cuyas causas no se deben estampar en letras de molde.

Sacrilegio—Antes de anoche han escamoteado de la iglesia de Belgrano *dos* cálices, *un* copon y una alcancia.

Hasta ahora no ha sido capturado el autor de este hurto sacrílego.

Demente—El Comisario de la 2.ª remitió el dia 28 del que rije al Departamento de Policia al individuo Juan Sanguinetti, por creerlo atacado de enajenacion mental.

Igualmente remitió otro el Juez de Paz del 9 de Julio por hallarse atacado de la misma enfermedad de el que precede.

Reyerta—Antes de anoche, se tramaron en pelea los individuos Cárlos Enrique Brorrun y José Blanco, ambos á mano armada, de lo que resoltó salir ambos heridos

En el momento fueron aprehendidos por el Comisario de la Seccion 8.ª quien los envió al Departamento Cral. de Policia,

Edelmiro Castillo—El 27 del corriente fué remitido este individuo á la Policia acusado de robo, por el Comisario de la Seccion 9.ª

Cadáver—El Comisario de la Seccion 13.ª remitió al Depósito, el cadáver de un individuo cuyo nombre se ignora.

Cacos—Han sido puestos entre rejas por el Comisario de la Seccion 8.ª los dicipulos de Caco y Miguel Llenini y Pedro Tonini, por robo de gallinas y uso de armas prohibidas.

Suicidio—A las 4 1/2 del dia de antes de ayer, se precipitó de cabeza en un pozo de valde, el jóven maestro de piano Marcelino Arizaga.

Su muerte fué instantánea, pues, se causó mortales heridas, en el cráneo, por haber ido rebotando contra la pared del pozo.

Respecto al móvil que lo indujo á quitarse la vida, segun esposicion de la madre parece que se conducia mal, por cuyo causa lo habia amonestado ese dia. Un momento despues de esto ocurrió el fatal suceso, suponiendose por consecuencia que fueron las reprehenciones de la madre las que le surjerieron la idea del suicidio.

Envenamiento—Una jóven bastante conocida en nuestra sociedad intentó ayer quitarse la vida tomando una dosis de veneno.

Felizmente el padre pudo saber que la hija habia cometido tal crimen y en el acto le dió un contraveneno consiguiendo salvarla. La version del suceso es que el padre la habia maltratado por ciertos amorios.

Oviso oficial—La Secretaria de Gobierno nos ha remitido el siguienie:

Buenos Ayres; Marzo de 1872.

El abajo firmado tien el honor de prevenir á los Señores Presidentes de las mesas receptoras de las elecciones que deben tener lugar hoy, que la secretaria permanecerá abierta para recibir los rejistros, desde las *cinco* de la tarde hasta las *ocho* de la noche. Se previene tambien, que solo deberán concurrir á la entrega de *dichos* rejistros, el Presidente y Escrutadores respectivos.

Por autorizacion Superior.

Félix J. Gonzalez.
Oficial 1º.

Ahogado—Ayer á la tarde un poco mas abajo de la canaleta, fué encontrado y conducido al Depósito de Policia, el cadáver de Alcides Bonacarrese.

Se ignoran todos los detalles que hayan ocasionado su muerte.

El cuerpo presentaba varias machucaduras resultantes de los golpes en las toscas y otras muchas pruebas que justificaban una muerte reciente.

Robo en la Catedral—A la una, en momentos que salia la concurrencia de la Catedral, á una Sra de Romero le sustrajeron el reloj con cadena teniendo 15 brillantes el retoj sobre la tapa superior.

La Sra. dió parte á la Policia, pero esta no pudo capturar al ladron.

Fábrica de paños en el Uruguay—Los Sres. Urquiza y Uback estan montando en la Concepcion del Uruguay una fábrica de paños, que debe funcionar, en breve.

El cólega que dá esta noticia, dice que se habia probado por tres veces una máquina á vapor de fuerza de 50 caballos y empezó á resolver algunas de las varias operaciones, funcionando admirablemente.

El 13 del corriente se recibió una gran partida de maquinaria llegada de Bélgica, para desmontar y tender los paños.

Seccion Municipal—Llamamos la atencion sobre ella. Hay una noticia oficial referente á la fiebre amarilla en Montevideo.

Convencion Santa-fecina—La convencion de la provincia de Santa Fé ha concluido ya de reglamentar la Constitucion.

El Sr. Espindola—Desde anti ayer se encuentra en esta ciudad de paso para la Victoria, el Ex-Gobernador Delegado de Entre-Rios.

Escuela—El Gobierno de la Rioja ha asignado la suma de 150 $ plata para la construccion de una casa de Escuela en las cortaderas

El «Andes»—Este vapor que debió salir el 25 de corriente para los puertos de Europa, ha suspendido su salida hasta el 5 del entrante Abril.

400,000 patacones—Esta cantidad ha sido, destinada por el Gobierno de Entre-Rios para Iglesias y Establecimientos de Educacion.

Apelacion—Ha venido en apelacion para ante la Córte Federal una causa criminal promovida por Don Tomás M. de Santa Ana contra los autores de las protestas de las Elecciones Nacionales para el nombramiento de Diputados al Congreso por la provincia de Catamarca en el mes de Enero del corriente año prefalsedades, injurias y calumnias en ellas consignadas.

Apertura—Ayer se abrieron nuevamente los Tribunales Nacionales y Provinciales.

Partida—Ayer partió para Europa el señor D. José Majendie, Rector del Colejio «San José», á donde lo llevan asuntos de familia.

Le deseamos feliz viaje y un pronto regreso.

Cuestion interesante—El 4 del entrante se vé en la Corte Federal la causa célebre seguida por D. M. José Zavalla contra D. Domingo Asiorga, sobre prisiod, destierro ilegal, daños y perjuicios.

Informarán *invoce* los Dres. A. Rawson y Wenceslao Pacheco.

Plano gráfico—De la provincia de Santa-Fé, por el Sr. D. L. Dechapeaurouge:

Los que quieran suscribirse á este plano, que esta en eshibicion en casa de los Sres. Fusoni y Maverhoff y que se va á litografiar, pueden hacerla en las casas siguientes:

Sres.	Fusoni y Maverhoff........	cangallo
Id	Mackern, libreria Inglesa..	44 S. Martin
Id	Hibberto y Ca. nueva libreria Inglesa........	75 id
Id	Mulhall, «Standart»........	118 id
Sr. D.	C. M. Joly........	121 Victoria
Id id	Ernesto Nolte........	85 Piedad

Precio de suscripcion 6 $ fuertes por ejemplar; despues sera de 8 $ fuertes.

Decreto—He aquí el que se nos ha enviado de la Secretaria del Gobierno Provincial.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1872.

Siendo un deber del Gobierno adoptar todas las medidas coudncentes para que el órden y tranquilidad pública no sean alteradas en las elecciones de Diputados y Senadores Provinciales que deben tener lugar mañana en el Municipio de Buenos Aires.—

HA ACORDADO Y DECRETA:—

Art. 1.º Quedan nombrados los señores coronele D. José Maria Bustillos, D. Joaquin Viejo-Bueno, D. Olegario Gordillo, D. José Luis Amadeo, D. Eduardo Escola y Teniente Coronel D. José Ignació Garmendia, para que en el caracter de Comisarios estraordinarios, vijilen sobre la conservacion del órden en la ciudad el dia 31 del corriente, durante las horas de la eleccion, haciendo observar lo que el presente decreto describe.

Art. 2º Corresponde á la vijilancia del coronel Bustillos, las parroquias de Monserrat y Concepcion; al coronel Viejo Bueno, las del Pilar y Socorro; al coronel Gordillo, las de Balvanera y Piedad; al coronel Escola, las de San Telmo y San Juan Evangelista (La Boca); al coronel Amadeo, las de San Cristóbal y Barracas al Norte; y al teniente coronel Germendia, las de San Miguel y San Nicolás; encomendándose al Jefe de Policia la atencion de las de la Catedral Norte y Sud.

Art. 3.º El Jefe del Departamento de Policia, se pondrá de acuerdo con los Jefes referidos, para el mejor éxito de esta comision estraordinaria que les confiere el Gobierno, poniendo á disposicion de ellos los empleados de su dependencia que se consideren necesarios.

Art. 4.º Toda la persona que, sin andar en servicio público, se encuentre con armas, sean de la clase que fueren, incluso los bastones de estoque, látigos de martillo y las balas en látigos, bastones ó en cualquier otra forma, será conducido á la Policía para aplicarle la pena señalada en las disposiciones vijentes,

Art. 5.º Es absolutamente prohibido el andar á caballo durante las horas de la eleccion, á escepcion de los Sres. Comisarios estraordinarios y demas individuos que justifiquen hallarse en servicio público; los contraventores serán conducidos á la Policia y detenidos hasta que concluya el acto electoral.

Art. 6.º En todo el dia de la eleccion, queda prohibido andar por las calles en grupos de mas de seis hombres, bajo la pena de ser arrestados los infractores hasta el dia siguiente.

Art. 7.º Es prohibido el uso de divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

Art. 8.º Desde las nueve de la mañana hasta el toque de oraciones, queda prohibido en todo el municipio, la venta de licores espirituosos, y el que infringiere esta disposicion sufrirá una multa de quinientos pesos mlc.

Art. 9.º El departamento de policia puede otorgar permisos especiales á individuos nacionales ó estrangeros para hacer uso de caballos, justificando suficientemente una necesidad urgente, que no pueda diferirse, dándoles en este caso una papeleta con el nombre del interesado, y con el sello del departamento de policia.

Art. 10º. Los Comisarios Estraordinarios y los empleados del Departamento de Policia, prestarán á las mesas escrutadoras todo su apoyo en la ejecucion de las medidas y resoluciones que ellas tuvieran á bien adoptar durante el acto electoral.

Art. 11º. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Movimiento del Puerto—Entradas Marzo 29 y 30.

	Pasageros........................	21
«	Brasilero—S. Ctvristovao—Concordia.	
	Pasageros........................	19
«	Ingles—«Tycho Brahe—Liverpool.	
	Pasageros........................	10
«	Nacional—«Esmeralda»—Del Rosario.	
«	Nacional—«Da. Francisca»—De Corrientes.	

Vapores detenidos—Los que estan en Montevideo á consecuencia de la fiebre son, el «Hiparcus» «El Piscal» y «El Vanguard.» Entre los tres tienen á bordo como CUATRO MIL bultos de artículos de invierno. Calculando á 200 patacones por bulto dichas mercancias representan como 800 mil duros.

LA COMISION
DEL CLUB ELECTORAL
AL PUEBLO.

DECLARACION

El Club Electoral fiel al solemne compromiso contraido en la sesion del Coliseum, votará hoy por la siguiente lista, proclamada por el Club Central de las Parroquias.

SENADORES.

Dr. D. José M. Bosch
« « Vicente Fidel Lopez
« « Miguel Esteves S.
« « Bernardo Irigoyen
General Emilio Conesa.

DIPUTADOS.

Dr. D. Aristóbulo del Valle
« « Cárlos Pellegrini
« « Luis Lagos García
« « Leandro Alem
« « Exequiel A. Pereira
« « Dardo Rocha
« « Manuel Obarrio
« « Mañuel Arauz
« « Francisco Alcobendas
« « J. J. Montes de Oca
« « Enrique Sumblad
Coronel Mateo J. Martinez.

Faustino Jorge—Presidente.
Francisco B. Pico—*Miguel Cané*—Secretarios.

Correo de las niñas

Mi memoria.

Tengo tan mala memoria
que aunque no quierais creerlo
no recuerdo si soy ruso,
si soy inglés ó flamenco.
Olvido á veces mi nombre,
y eso que siempre lo llevo
apuntado en la cartera
comprada con este objeto.
Pero á veces la cartera
tambien olvidada la dejo,
y me suelo estraviar
cuando me sucede esto.
Un dia salí á la calle
y me hizo notar el fresco
que por un atroz olvido
habia salido en cueros.
A un baile me convidaron
hace ya bastante tiempo
y me presenté en camisa
con guantes y con sombrero,
Yo no sé si tengo novia
ni si conocidos tengo
ni sé si estaré casado
ó bien si estaré soltero.
Pero por casualidad
de una aventura me acuerdo
que voy á contar á ustedes
en doce ó catorce versos.
En no me acuerdo que casa
de no recuerdo que pueblo
vivia no sé que niña
cuyo nombre no me acuerdo.
Creo que me enamoré
de la niña, tambien creo
que ella me dijo que sí
sin embajes ni rodeos.
Una tarde ó una noche
me vestí todo de negro
y al padre de mi adorada
se la pedí en casamiento.
No sé entonces qué pasó
pero lo que sé de cierto
es que nuestro desposorio
se arregló en pocos momentos.
Con la idea de casarme
me fuí una mañana al templo,
busqué á un cura y de esta suerte
le hablé poco mas ó menos.
—«Señor cura, yo quisiera
entrar en el santo grémio
de los *minotaurizados*
cual dice un autor moderno,
conque hágame usté el favor
de ponerse los manteos
y de casarme en seguida,
pues tengo prisa de hacerlo.»
—¿Y la novia? dijo el cura,
y yo reparé al momento
que se me habia olvidado
la parte esencial del juego.
Sé que salí de la iglesia
todo corrido y perplejo,
mas no sé si me casé
al cabo de poco tiempo
y bien si olvidé el bodorrio
y permanecí soltero.
Tan fatales distracciones
como las que yo padezco
me hacen á veces que piense
en taladrarme los sesos,
y ya me hubiera matado
como diez y diez son....ciento
si no fuera porque siempre
se me ha olvidado el hacerlo.
Nunca me acuerdo si estamos
en verano ó en invierno,
si soy pobre ó si soy rico,
si soy jóven ó soy viejo.
Aunque me atrevo á creer
que tengo poco de creso,
y pienso que he de ser jóven
al ver sin canas mi pelo.
A la mejor se me olvidan
las señas de mi aposento,
y como sé mi nombre
averiguarlas no puedo.
De modo que algunas veces
me suelo estar de paseo
buscando mi habitacion
dos meses ó dos y medio.
Tambien por casualidad
de otra aventura me acuerdo
que casi casi me lleva
de patas al cementerio.
Una vez me sentí malo
y tan débiles los huesos
que me era imposible estar
de pié siquiera un momento.
Sin pensar en cataplasmas
me tendí sobre mi lecho,
y gracias que una vecina
quiso buscar un Galeno.
Vino el tal, me tomó el pulso
y poniéndose muy sério
me dijo si recordaba
haber hecho algun esceso.
Dije que nó, y en seguida
preguntome qué alimento
habia tomado que
pudiera ponerme enfermo.
Cuando nombré la comida
recordé yo que lo menos
en cuatro dias ó cinco
no habia entrado en mi cuerpo.
Tan fatal es mi memoria
Que cualquier dia de estos
se me vá á olvidar la vida
y me voy á quedar tieso,
Tal vez así se concluyan
todos mis padecimientos
pues los dejaré olvidados
en este mundo perverso.

Benedito.

TEATRO DE COLON

Compañia Lírica

Emma Saurel, Prima dona assoluta soprano.
Marii Calisto Piccioli, idem idem.
Giulia Pocoleri, Contralto é me mezzo soprano.
Girolano Piecciqli, Primo tenore assoluto.
Giovanni Bassini, altro primo tenore.
Giovanni Tagliapietra, Primo baritono assoluto
Domenico Dal Negro, Primo basso assoluto.
Cárlo Trivero, Alto primo basso.
Carolina Pedrotti, Seconda donna.
Rosalia Jonhson, Prima ballerina assoluta.
Alberto Degiovanni, Primo ballerino asso luto.

APUNTES BIOGRÁFICOS

Emma Saurel, cantó en el Teatro de la Pergona en Florencia, en el S. Cárlos Nápoles, en el Comunal Trieste en España, y en otros teatros de 1er. órden.

Maria Calisto Picciolì, cantó en el Teatro Real de Berlin, al Lamoné de Bruxeles al Druvylare de Lóndres y en los principales teatros de la Italia.

Julia Pocoleri; cantó en el Teatro St. Carlos de Nápoles, en el de Manila en las Indias, en el Carlos Felise de Genova etc.

Geronimo Piccioli, cantó en el Teatro Regio de Turin, en el Comucal de Trieste al Regio de Lisboa, y actualmente se hallaba en el Teatro Real de Madrid, con contrato hasta fin de Mayo proximo; cuyo contrato se ha rescindido mediante una indenizacion que ha pagado la empresa de Colon.

Juan Tagliapietra, cantó en el Teatro Regio de Parma, al Comunal de Bolonia, al Pagliano de Florencia en union con la célebre Galeti, y con el tenor Naudin, y en los demas principales teatros de Italia

Cárlos Trivero cantó en el Regio de Turin, por tres temporadas sucesivas, en el Comunal de Bolonia, y actualmnete cantaba en el de la escala de Milan, cuando aceptó el contrato por Buenos Aires.

Juan Bassini, cantó en el Pagliano de Florencia, en el Regio de Turin y en muchos otros teatros principales de Italia.

Rosalia Jonhson, bailó en el Regio de Turin en el Cárlos Felise de Génova, y en los mejores teatros de Europa.

Alberto Degiovanni, bailó en el St. Cárlos de Nápoles por tres temporadas sucesivas, y ha sido solicitado por muchos aun fuera de Italia.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

HOY—A las 10 de la mañana para la Concordia, con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon el *Rio de la Plata*.

Vapor—«General Garibaldi»—Gualeguay.

HOY—Para el Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

MAÑANA LUNES—Para Montevideo á las 5 de la tarde *Da. Francisca*. Admite carga pasageros encomiendas.

MARTES—Para Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan* Agentes—*A. Matti é Piera.*

Cangallo 30

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA—83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores—Sale todos los Mártes á as 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto—Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan P. S. Flores—Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota—El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge—Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Seccion Municipal

DESPACHO TELEGRAFICO.

Montevideo 29 de Marzo.

El Consul general Argentino al Sr. Presidente de la municipalidad.

Buenos Aires

Ayer una defuncion. Enfermos atacados cinco dias antes.

Hicieron autopsia tres medicos, uno sostuvo que era muerto de fiebre amarilla, los otros negativa.

Hoy ninguna defuncion, pero entró en el Hospital un caso sospechoso de persona ebria consuetudinaria.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1872.

Al señor Presidente de la Comision de Salubridad de...........

La Comision Municipal ha dispuesto que de acuerdo con las indicaciones del Consejo de Higiene, de las que se acompaña un número de ejemplares, se proceda á la desinfeccion general de las letrinas, sumideros, etc.

Al efecto, los vecinos deben ser prevenidos de proveerse, para un dia determinado, de los desinfestantes indicados, á fin de que la operacion pueda hacerse ante el inpector ó delegado que sin demora deben nombrar las comisiones, las que en caso de no hacerse la provision por algunos, la harán cobrándoles su importe y dando el correspondiente recibo.

Lo participo á esa Comision por intermedio del señor Presidente, escitando su celo en el sentido de que esta resolucion sea debidamente ejecutada.

Ha dispuesto así mismo le recomiende la necesidad de vijilar la ordenanza sobre altura de los caños respiratorios de las letrinas, así como la de desinfestar y agotar los depósitos de aguas detenidas.

—

CIRCULAR.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de............

La Comision Municipal ha sido informada aunque no de una manera oficial, por diferentes conductos que algunas personas han violado la cuarentena impuesta á los buques en que han venido á este puerto, consiguiendo desembarcarse.

Creo inecesario hacer presente á esa Comision los males que puede ocasionar la repeticion de esos hechos, así es que me limito por encargo de la que presido, á pedirle se sirva invitar al vecindario todo de esa parroquia á que le de cuenta de cualquier hecho de esta naturaleza que llegue á su conocimiento, haciendolo saber inmediatamente á esta para proceder como corresponda.

Dios guarde al Sr. Presidènte.

Buenos Aires Marzo 30 de 1872.
FELIZ BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buénos Aires, Marzo 30 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La Comision Municipal dispuso la continuacion de la obra de dos letrinas mengostorios en el Paseo Julio, con sugecion á las indicaciones de personas competentes, que ordenó la Municipalidad consultando la higiene y evitando el repugnante espectaculo que hasta la actualidad presenta por falta de ellas y tiene que presentar mientras no sea mejorado, á causa de la gran cantidad de personas que diariamente concurren á ese punto.

Al recomenzarla, la Capitania Central se dirijió al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina segun resulta de la nota que original se acompaña, haciendo presente que era inconveniente en su opinion la referida instruccion y este ordenó su suspendan segun consta de lo que tambien se acompaña.

La Comision que preside se abstiene de considerar esa suspension con o un desaire que se le ha inferido gratuitamente apesar de que comprende que si el Escelentisimo Gobierno Nacional tiene sobre esa parte de la Ciudad la jurisdicion bastante para impedir otra en ella, lo natural habria sido lirigirse pidiendo ú ordenando la suspension de ella á quien la dispuso, y se limita á pedir á vds. como tiene el honor de hacerlo por mi intermedio, se sirva recabar del gobierno de que hace parte, las gestiones necesarias á fin de que quede constatado si existe ó nó la jurisdicion en virtud de lo que es de creer se haya procedido per el Exelentisimo Sr. Ministro de Gobierno.

Mientras este punto no sea resuelto, la actual Comision Municipal ha dispuesto no hacer en el mensionado paseo, obra de genero alguno, pues es su decida voluntad no verse nuevamente en situacion analoga á la presente.

Esto aparte de que reconociendo en el Sr. Gefe de Capitania Central toda competencia, estime en mas en el caso de que se trata, lo de peritos que han declarado en oposicion á la suya, que la obra comenzada reune todas las condiciones higienicas deseables y no es inferior á las que se practican en las principales ciudades.

Dios guarde etc,

FELIX BERNAL
B. Llorente.
Secretario

AVISO

Por acuerdo de la Comision Municipal se hace saber al vecindario del municipio, que desde el 1º del entrante Abril queda suprimido el deposito de cadaveres situado á espaldas del Cementerio del Norte, quedando únicamente en ejercicio el conocido por «Estacion Bermejo.» Oportunamente se indicarán las horas de partida de los trenes de esa estacion á la Chacarita.

Esta resolucion se comunicará al directorio del Ferro-carril del Oeste y á quien corresponda.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

La Comision Municipal ha resuelto, que todos los dueños de kioskos, calesitas columnas avisadores, tiro de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del Municipio, presenten al Municipa encargado de la Seccion de obras públicas, dentro de ocho dias desde la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse

Si así no lo hacen, se procederá como corresponde, ordenando desalojo.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

ESCUELAS MUNICIPALES.

Se recomienda á las señoras y señores preceptores de estas y de las subvencionadas el pronto envio del *Movimiento mensual* correspondiente á *Marzo.*

Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.

La Direccion.

¡Nueva invasion!

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció sus padres y que los españoles no se los compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contarestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almácenes por mayor—El Nigromántico.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO,

Marzo 30 de 1872.

Las transacciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco animadas aunque las anotadas ascendieron á una cantidad regular, habiendo de vencimientos 1,260,000 pesos plata.

Las ventas fueron de 115,000 pesos á precios, mas ó menos, como el miércoles, cerrando firmes, segun el detalle siguiente:

Al contado 20,000 al 74 3/4 p. ʒ.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id.
Abril 30, 5,000 id id 1/8 id,
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones al contado, pero el 31, cerraron al 65 p.ʒ.

Despues de hora.

Pocos momentos despues de tocarse la campana de clausura se realizaron 30,000 ps. pta. en estos títulos, al contado al 74 7/8 p.ʒ precio á que habia comprador.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron 12,400 pesos fts. en títulos de la serie A. del 8 p.ʒ de renta anual y 2 p.ʒ de amortizacion trimestral, así:

Abril 1.º 2,400 al 95 p.ʒ:
Id 15, 10,000 id id id.

Frutos del pais.

Despues de los dias de fiesta ó religiosos que hemos pasado, y siendo hoy fin de mes y dia de cobros, no habia concurrencia y menos negocios en los Mercados y Estaciones, mucho mas cuando hasta las 12, era media fiesta.

Sin embargo, como se hizo algo, mencionaremos la venta de 2,000 arb. lana mestiza liviana del oeste, realizado á $ 110 arb.

Los demás son de poca importancia y no varian los precios fijados en la revista del miércoles, por lo que las suprimimos.

Los consignatarios esperan la llegada del paquete de la linea de Liverpool, al Pacífico para conocer las noticias de los remates en Amberes, y así poder efectuar sus operaciones y cumplir las órdenes que vengan, particularmente para lanas, que siguen muy firmes los precios.

ULTIMA HORA

Montevideo.

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

Marzo 30-7 p. m.

Ayer dos defunciones. Hoy dos atacados. Comercial nada. Palomeque y Rivera partieron silenciosamente ejército, recojer algo. Olvidaron situacion grave. Paz dudosa.

Despacho de Aduana

Marzo 27.

COMESTIBLES.

Fusoni, 209 cajones fideos,
Perez, 155 latas tabaco.
Bidart, 10 cajones chocolate,
Mac Lean, y Ca. 10 id té, 3 id quesos. 5 id jamones.
Lassalle, 200 id tabaco.
Serna Plá, y Ca. 800 id fariña, 30 id grasa de chancho.

Rocha, 6 hijos 63 bultos yerba parnaguá.
Barbiero, hos. 26 cajones castañas.
Bates y Stokes, 50 barricas azúcar blanca.
Ziegler, y Ca. 62 cajones sardinas, 8 id pescado en aceite.
Valle, 153 id castañas, 4 id quesos.

BEBIDAS

A. Nocol, 30 pipas caña.
F. Valle, 10 cajones vermut
W. Cavinport, 27 bocoys artículo cristal.
Zimerman, 5 cajones cigarros habanos.
Hruyer. y Ca. 18 canastos loza.
Senillosa, 2 cajones habanos.
M. Terrero, hnos. 20 cajones cerveza.
Buschenckus, 15 id bitters.

MUEBLES Y ARMAS

Cárlos Shaw, y Ca. 1 cajon cajas fierro, 18 id camas.
Guillermo Mullers, 2 id pianos.
Juan Waillats, 31 id camas y marquesas de fierro.
Srham, y Ca. 1 id sables.
E. Chapen, 9 id escopetas.
G. Basilli, 2 id rowolves.
Rimosoni, 2 id escopetas.
Moore Tudor, 1 id varios artículos.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Guillermo Thomas, 50 tambores aceite de linaza cosido 40 id id id.
Ropetto, y Ca. 1 cajon elixir de pepsina, 1200 cajas píldoras, 100 frascos solfato de quinina.
Demarchi, hnos 1 cajon ahua de janina.
Guillermo Wulles, 1 cajon agua florida, 1 id habas tonka.
Juan Shauw, 2 id cola fuerte.
Powell, 12 cascos pintura ordinaria.

MERCERIA

Storni, hnos. 10 lámparas para kerosene surtidas, 10 recipientes.
Lnders, y Ca. 1 id botones de metal.
Samuel Hornes, 2 id cinta para chalecos, 5 id paquetes alfileres.
Zarroquin, hnos 2 id javones almendras.
Bourcier, y Ca. 6 id mercería surtida.
I. Forrest, y Ca. 1 id id id.
G. R. Thomas, 8 id tinta para escribir.
Laddo Fels, 5 id perfumería surtida.
A. Astul, 3 id botellas betun.
Ressollini, 2 id estractos de olor.
R. Lezica, 2 id artículos para peluqueros.
Basabe, hnos 1 id mercería.
E. Auzau, 10 fardos papel para imprenta.
Fusoni, hnos. 25 cajones barillas doradas.
Larca, 2 id mercería surtida.
H. Ebbinghaus, 8 id mercería surtida.

Maritima

Ultramar Dia—30

Portland el 25 de Enero, bca americana «Woodside» 609 toneladas cap. L. Montgomery, á Samuel B. Hale y Ca. con—39.585 piezas con 443.957 piés pino, 374 atados con 93,500 ripias, 3 carretillas completas, 1 bto látigos, 1 cjn con 2 máquinas para incendio.
(Esto buque entró al Puerto el 25 del corriente y ha estado en cuarentena desde esa fecha.)
Liverpool el 10 de Enero, barca inglesa «Hatheen» 597 tons. cap. Patricio Mockler, á la Compañía del Gas, con—836 toneladas carbon. 1 cjn ferretería, 48 cascos tubos de plomo, 165 atados fierro galvanizado.
Corumbá y Asuncion vapor nacional «Maria» 400 tons cap. P. C. de Almeida, á Rubio y Foley—con á Juan J. Mendez 849 cueros vacunos secos, á Oliver y Rozabal 482 id id id: á Etchegaray y Rocha 138 id id id, á P. C. de Almeida (capitan del «Maria») 3 petacas tabaco 40,000 naranjas, á Carlos Roso 2 bolsas plumas. De tránsito para Montevideo á la órden 33 btos yerba, 1 cjn cigarros.
Rosario, vapor nacional «Orion» 100 tons. cap. José Casinelli, á Torrado y Molero con á Acosta Ca. 116 fdos lana, 8 id cerda, 3 id cueros cabra, 145 cueros vacunos: á José M. Bombal 200 cjs descarozados, 9 sacos cerda, 1 fardo cueros chivato, 2 fardos lana, 180 cueros cabra; á Juan Aldao 10 fardos cueros cabra, á A. Lopez y Ca 3000 cueros vacunos y terrero, á M. Esaalada 276 bolsas semilla de alfalfa
Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata» 350 tons cap. R. G. Panasco, á A. Matti y Piera con á Juan B. Bounmand 132 cueros de burro. 1 bolsa plumas, á E. Grierson 1 cjn id, á Varios 3 bultos encomiendas.
Corrientes, vapor nacional «Da. Francisca» 400 tons. cap. M. Carboneschi, á A. Matti y Piera, con—á Preyo Hos 2.628 cueros vacunos secos. á Palma Guiannotti Ca 656 id id id.
Rosario, vapor nacional «Esmeralda» 110 tons. cap. S. Poyraño, á A. Matti y Piera con—á A. E. Carranza 6 fdos pellones, á F. Perez 2000 cs. vacs. secos, á Amespil Hos 734 zuelas, 258 baquetas á A. M. Mendez 416 zuelas á Fineroni y Ca. 10 cjs sombreros, á la órden 1 bolsa plumas, 1 cjn encomiendas, á Tomas Duhgan 3 cjs librosl
Liverpool el 20 de Febrero, Rio Janeiro el 18 do. corriente vapor inglés «Kepler» 1377 tons cap. N. H. Eills, á Green Juan P. Bood y Ca. con—á G. Kohlsteds y y Ca. 7 cls mercs, á F. J. Richard 1 cjn id, á J. P. Bayley y Ca. 4 cjs y 1 casco id, á Millihan y Williamson 6 cjs 4 fardos y 2 cañetes id. á L. Pedrerieu 2 cascos y 1 cjn id. á J. C. Shaw 116 cjs id; á la órden 210 rollos cabullería, 1 bto mtras, 28 baules calzado, 30 atados flejes 48 cjs 11 fardos mercans, á Koenig Bozo y Ca. 7 cjs id. 1 bto mtras, 1 C. Sommer 1 cjn id, á E. Brandes y Ca. 6 cjs mercs, á Bustamante y Galup 1 fd. id, á Malm Ca. 5 btos id, 1 id mtras, 8 cjs mercs, á Ferber Huhn y Ca. 101 cjs y 8 btos id, 1 bto mtras, á Mc. Lean Behm y Ca. 1 id id, 2 cjs mtras, á A. Carius 1 bto mercs, á G. Ruschewey hy Ca. 1 cjn id á Castro Hos 4 id id, á Wolff Wizsmer y Ca. 13 cjs id. 2 id mtras, á J. Bernasconi 6 cjs calzado, á A. Demarchi Hos 2 cjs mercs, á F. Tomkinson y Ca. 11 cjs y 1 bto id, á Gifford Hos 60 cjs id, á Firwat y Fopham 299 y 8 btos id, á M. Kern Hos 2 cjs id, á Glover y Ca. 23 cjs y 23 fdos id, 30 bars 12000 pizarras para techo, á L. J. Isaac y Ca. 4 cjs meres, á Boden y Campbell 15 cascos y 5 cjs id, á R. Isaac 8 cjs 6 btos id, á Cocqueteaux y Ca. 1 cjn 2 cascos id, á G. Brownell y Ca. 40 cjs y 46 fdo id, 885 bolsas arroz, á J. C. Thompson y Ca. 13 cjs y 7 fdos mercs, á Schlieder Fischer y Ca. 5 cjs id, á R. y S. Carlisle y Ca. 46 cjs y 48 fdos y id, á Duguid y Ca. 23 fdos 19 cjs id, á Drabble Hos 24 fdos y 2 cjs id, á Graham y Ca. 57 cjs 10 fdos 1 bto id, á Korr y Grierson 2 cjs id, á Bates Stokes y Ca. 300 atados alambre, 5 fdos y 6 cjs mercs, á Parlane Graham y Ca. 10 cjs 8 fdos id, á L. Vailatti 2 cascos id, á Fels Seyffert y Ca. 9 cjs 5 btos 5 fdos in, á G. Bell 6 hijos 6 btos id, á M. Udaondo 2 btos id, á Blatschea Ca. 26 cjs id, á E. M. Powell y Ca. 9 cascos y 4 fdos id, á Storni Hos 1 cjn id, á Fusoni Hos y Ca. 1 cjn id, á Bomberg y Ca. (Rosario) 1 cjn id, á Moore Tudor 8 cjs id, á W. R. Thomas y Ca. 9 btos id, á Zimmermann y Ca. 8 ovejas en pié, á Mallmann y Ca. 19 cjs mercería á J. P. Smythers 1 cjn id, á A. Astoul 7 btos id, á Mantels y Ofeiffer 6 cajones 8 cascos id, á E. F. Gettinh y Ca. 31 cjn id, á Molina y Gondra, 93 cjs y 13 fardos id, á R. y A. Schulte 9 cjs. cascos id., á Madero y Berro 18 cjs. 16 id, id. á G. Duyedald Ca. 45 caspi 87 cjs. y 91 cuds. ferreta. clavos, etc. 109 id municion. 625 ats. 41 planchas y 2.076 barras fierro, 3.801 atados flejes, á José de Carabassa 5 caj. metálico, al Banco de la Provincia 9 caj. id.
Gualeguaychú, gta «Bella Antonia» á Nuñez Hnos. 10 cortes marcos, 46 orcones, 25 cdas carbon, 30 id leña.
Dolores (E. P.) pbot «Riscero» á S. Croce, á Prange y Cernando 46 pipas grasa de carnero.
Victoria, pbot «ardita» á Nuñez Hnos. 800 fgas cal.
Santa Fé, gta «San Pedro Nolasco» á Nuñez hnos. al patron 300 fgas. carbon, 205 piezas madera.
San Fernando, lanchon «José Maria» á Nuñez Hos. al patron 300 arbs papas.
Santa-Fé pbot. «Bucefalo» á Nuñez Hnos. al patron 300 fanegas carbon.
Martin Garcia, pbot «Regina» á Nuñez Hnos. al patron 21 tons. piedra.
San Fernando, bote «Providencia» á Nuñez Hnos. al patron 150 zapallos.
Uruguay, pbot «Florida» á Nuñez Hnos. al patron 80 cdas leña.
Islas, pbot «Guillermo Fell» á Rughi 60 cdas leña.

Entradas dia 28

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Ensenada, cañonera francesa «La Pique.»
Asuncion, vapor nacional «Maria.»
Rosario, id id «Orion.»
Id, barca rusa «Julianne» 216 toneladas capitan Wischmann, á J, B. Royd en lastre.

Dia 29

Rosario. vapor nacional «Esmeralda.»
Corrientes id id «Da. Francisca.»

Dia 30

Liverpool, vapor inglés «Tycho Brahe» á E. A. Green Ca.
Uruguay. vapor brasilero «Sao Christovao.»
Liverpool, barca inglésa «Kashleen» á la Ca. del Gas.
Bergantin español.
Montevideo buque ingles «Goorhina.»

Salidas dia 28.

Paraná, vapor nacional «Victoria.»
Gualeguay id id «Entre Rios.»
Rosario, id id «Gral. Nazar.»
Concordia, id ingles «Iris»
Montevideo y Amberes id id «Tropic.»

Dia 29.

Uruguay, bca. inglesa «Floronto, en lastre.

Dia 29.

Montevideo y Burdeos, vap. paq. frances «Gisonde.»

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria.
GRAN COMPAÑIA DRAMATICA
FUNCIONES DE PASCUA
Para el Domingo 31 de Marzo.
11.ª de abono.

El magnífico drama en 5 actos, de grande aparato, no rrpresentado hace mucho tiempo en estos teatros y titulado:

D. JUAN DE SERRALLONGA
ó
Los Bandoleros de las Gillerias.

Dirijido por el señor Jordan, y en el que desempeñará el difícil é interesante papel de Da. Juana de Torruellas
DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON.
Terminando con un divertido fin de fiesta dirijido por el señor Cubas.

Lúnes 1° do Abril—12 de abono.
El magnífico drama:
ISABEL LA CATOLICA.

Dirijido y puesto en escena por el Sr. Jordan, con todo el aparato que su argumento requiere y con acompañamiento de banda de música, damas, caballeros, dignidades, pajes y soldados.
La protagonista será desempeñada por DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON, quien lo ejecuta por primera vez en esta capital.
A las 8 en punto.
NOTA—Para estas obras se están pintando algunos accesorios y preparando un lucido vestuario.
OTRA—Se hallan en ensayo algunas producciones nuevas que se pondrán en escena á la mayor brevedad. N.° 616—m27 v1 á6.

AVISOS

Ama de leche fresca

Para criar en su casa se necesita en la calle de Tucuman 57, donde se tratará.
N. 635. m. 30, 8. 8. a.

Banco Hipotecario

A. Van Gelderon, Potosí 143, se encarga de obtener dinero y de ventas las cédulas.
N. 631. m. 30. 3. 13 á.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA CATEDRAL AL NORTE.

La Comision de la Parroquia invita á todos los señores Inspectores de manzana á la reunion acordada que tendrá lugar el lunes 1.° de Abril á las 7 de la noche en la escuela modelo, de la parroquia calle Reconquista.
Espera la comision la asistencia de los señores Inspectores por ser de interés.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1872.
La Comision.
N. 642. m. 30, 1. 1a

†

La Sra. doña Dolores Llobet de Granados.
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 21 DE MARZO DE 1872.

D. Manuel Granados, esposo, doña Josefa Romá de Llobet madre, doña Matilde Ll. de Puiggari, D. José Llobet hermanos, D. Miguel Puiggari, hermano político y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que tendrá lugar por el alma de dicha finada el martes 2 de Abril á las 10 1[2 de la mañana en la iglesia del Arcangel San Miguel, favor á que quedarán gratos.
El duelo se despedirá á la puerta del templo.
N. 630. m. 30. 2. 2a.

Colegio Europeo

453—Calle Rivadavia—453
Las vacaciones de semana principian el Miércoles á las 12, volviendo a funcionar las clases el mártes próximo. *M. O. Aravena.*
N. 606. m. 26-3-31.

Por muy poca

Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantías, á satisfaccion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.
Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche, de 8 á 10 de la noche.
Escritorio del Rematador. Luis Godoy.
N°. 532. Feb. 18-43-31 m.

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta.

PONE PLIEGO

Se necesita en esta imprenta, que sea bueno.
N. 577 m22-9-31

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

NUEVA IGNACIA

Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasajeros que han arreglado su pasaje con el Capitan deben dirigirse al mismo sin demora para que les fije el dia en que deberán ir á bordo. El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora.
Para tratar respecto de carga y *Letras sobre España* ocurrase á:
JAIME LLAVALLOL É HIJOS.
138—*CANGALLO*—138
N.° 508 m. 19. 10. 30.

Al público

El aviso que existe en varios periódicos anunciando que hay un escritorio de comisiones etc, en la calle Talcahuano núm. 36 (altos) vengo á declarar yo, como dueño de la casa; que no hay tal escritorio, pues un abuso de confianza ha motivado que se anuncie tal aviso siendo asi que no existe.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.
Marcelo Iluart.
N. 606. m. 26-3-31,

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA
Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

¡Ojo Panaderos!

Se alquila la antigua, acreditada y muy cómoda panadería de D. Martin Planes, calle Buen-Orden junto á la esquina de San Juan, donde se han levantado fortunas. Esta casa tan conocida por la campaña del Sud, y por su inmediacion á este mercado, son garantía infalible del mas brillante negocio. Darán razon, Calle S. Juan N. 231.
N. 611. m. 26-3- 1a.

Importante

Avisamos al público en general, á nuestras relaciones y al comercio en particular, que hemos trasladado nuestra casa de negocio á la esquina de Artes y Corrientes, (haciendo cruz con S. Nicolás.) *Francisco Muro y Ca.*
N. 605. m. 26-3-31.

Se compran

Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:
N. 529 f18-43-31m.

Se compran

Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interés módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Rematador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú N°. 166, de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.
N°. 531. Feb. 18-43-31 m,

Consejo de Instruccion pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias Escuelas de la campaña. Elementales y Superiores, se avisa á los que deseen optar á ellos, que el acto tendrá lugar en el Departamento Jeneral de Escuelas el 15 de Abril próximo.
La Secretaría recibirá hasta el 12 del mismo las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario.
Enrique S. Quintana.
Secretario.
N.° 628. m. 27. 17. 15 ab.

Se alquilan

Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.
N.° 288.

Seminario inglés

Victoria 564 frente á la plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escojido personal de profesores, en cuya eleccion se exije que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.
Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—*D. F. Sauvain*, Rector.
N.° 619—m27 15. 14a

Se compra

Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, portugués, italiano, latin, griego etc. Potosí 103.
N. 618 m. 27. 2 31.

Repartidores

Para diarios á *domicilio* se necesitan en la Agencia de *Mensajerías* 254 Piedad, 254. f. 6-30-31.

A los militares,

ARGENTINOS Y ORIENTALES, La parte táctica de la quinta edicion de «Perea» arreglada para los batallones Argentinos, se encuentra en venta en las sastrerías militares de «Clarot» y de «Ferran y Tuidera.»
N°. 570. m. 22-6-31

Se desea

ver á D. Andres Mayay súbdito español, en el 407 de la calle de Cangallo por D. Ramon Tardos.
Segun se dice se halla en Flores.
N°. 575. m. 22-9-31.

Alambre de cerco

(Raylands,) se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 543 m. 21, 6, 31.

Al públ'ico y Comercio

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, se compran y se venden casas, terrenos, quintas, chacras, estancias, haciendas vacunas, lanares para cria, para saladero y matadero, se dá dinero á interés sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interés de Banco. Tambien daremos sobre alhajas y piedras preciosas á interés muy cómodo y convencional, como del mismo modo se encargan de asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y en suma de todas clases de negocios y asuntos teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicion de todo el mundo de 11 á 5 de la tarde.
N°. 563 m. 22-9-31

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.
Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.
Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.
N. 485. m. 16-30-17-a

Tejas Lacoman

y baldosas del Havre, se están recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 545. m. 21, 6, 31.

Sociedad anónima

CONSUMIDORES DE GAS
Se cita á una reunion general á los accionistas de esta, el dia 6 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos, calle de Chacabuco núm. 59 1[2, con el objeto de nombrar la comision directiva, á fin de que esta instale la sociedad.
El Directorio provisorio.
Núm. 593 m. 23-10-7 a.

Pino de 1 á 2 pulgadas

Se está recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 544 m. 21, 6, 31.

Pino cepillado

y machembrado se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 385.
N. 541. m, 21, 6, 31.

†

Sra. Dña. Dolores Rufino de Cernadas
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Abril de 1871.

Natalio Cernadas y sus hijos, invitan á sus relaciones y á las de la finada, á concurrir al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de su alma se celebrará el miércoles 3 de Abril á las 11 de la mañana en el templo de San Miguel; favor que agradecerán.
N. 612. m. 26, 5, 3.a.

Males antiguos

Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.
N. 490. m.19-20-9a.

Hoy

para San Nicolás, Rosario y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Proveedor.»
Sábado—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»
Domingo—Para la Concordia con escala en Villa Colon, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»
Agentes—A. Matti y Piera.
N.° 626—m 27. 2 31 Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y magnífico vapor nacional «República», de 1168 toneladas, capitan J. W. Morse.
Sale los domingos alternativamente á las 10 en punto de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas para todos los puntos arriba mencionados.
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83.
N.° 627—m27 v1 m.

Luis Godoy

Ha mudado su Escritorio, calle del Perú N°. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.
N°. 528. Feb. 18-43-31 m.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprenentes en la ciencia de la Medicina, los cuales según sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la
SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

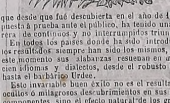

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Esto invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orijen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que
NO JUEGUEN CON SU SALUD
perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y píldoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza:
cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principales Boticas.

REMATES

J. E. Romero y Ca.

En su casa calle de Rivadavia N. 87
Por órden del señor Juez Federal Dr. Zavaleta y por cuenta de quien corresponda se rematará el miércoles 3 de Abril á las 12 en punto 214 cajones fideos de Génova.

Por órden particular
Se rematará un magnífico surtido de vinos priorato, Jerez, oporto, jamones, etc. etc. y un surtido de tablas para armazon de almacen, chapas de mármol, cajones para estantes, cabos de filastica, estopa y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.
N. 644 m. 30-3-a.

Pablo Escalante

De muebles y alhajas
En su casa calle de San Martin núm. 138
El Miércoles 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtidos de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo detalle en parte es como sigue:
Lavatorios de caoba con piedra mármol, sillas esteylla distintas clases, mesas de comedor, mesas de noche, camas de fierro, sofaes, armarios, cuadros, etc.
Alhajas, como ser, adsrezos de oro, relojes de id, cadenas id, anillos id, carabanas, cubiertos plata, é infinidud de muebles y alhajas que do se detallan por su estension.
N. 632 m. 30-3-3 a.

Por el mismo
VENTAS PARTICULARES
De un terreno calle del Callao, entre las de Santa-Fé y Arenalez compuesto de 10 varas de frento por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada situada en la calle de Moreno entre las de Alberti y Saavedra, con 9 vs. de frente por 65 de fondo—6 casas calles Independencia esquina de Zaballos.
Otra id calle de Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Una casa edificada á todo costo, situada en la calle de Moreno núm. 292.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
N. 633 m. 30-10-10 a.

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL
CHIVILCOY.
El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:
Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).
Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.
Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuedra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de materia', y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.
NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del rematador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.
El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.
Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyros.
No. 597. m,26-30-20a.

Luis Godoy

JUDICIAL
De todo el menage de la casa habitacion, calle de Cangallo No. 476 perteneciente á la testamentaria de Ernesto Giambruno, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡¡RICOS MUEBLES!!!
El Lúnes 8 de Abril, á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y por dinero de contado, se rematará el menage de dicha casa, que es:
SALA—Un riquísimo piano perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces, un juego de sala de 6 sillas encrustadas en nácar, 1 espejo de cuerpo entero con marco dorado, 1 araña, 1 mesa de caoba con piedra mármol, banco de piano, repisas, lámparas, cortinados, y galerias alfombrados salivaderas, y adornos de este departamento, cuadros ricoz etc.
ESCRITORIO—1 rico escritorio con cajones etc. de caoba, s estante para libros de id id, 1 sofá y butacas, 6 sillas, cuadros, como 500 libros, varias novelas, 1 sillon, repisos, tinteros, 1 balija, desaliñadores, y muchos otros enseres de este departamento, esterado etc.
DORMITORIO—Una cama de caoba para matrimonio, un armario de caoba, un cómoda con tocador, un lavatorio de caoba y piedra mármol con útiles, un sillon, 6 sillas, cuadros, una mesa de noche, una percha redonda, de jacarandá, adoanos y otros muebles etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Una rica cama de fierro con útiles; una cómoda de caoba con tocador, un armario de id, un lavatorio de caoba y piedra mármol, gna mesa de noche un sofá forro de crin, 6 sillas, mesa de osinso en espejo, ofrisos, reloj de pared, cuadros, lámpara, desetarán, lavaderos, y una infinidad de adornos y enseres de este departamento.
CUARTO—De niños. camitas de fierro, armónicos, mesas, sillas, sillones, un confidente, curdros, mesas, estoras, de adorno, para nino, y muchos adornos y muebles.
COMEDOR—Un rico aparador de caoba con espejos una rica mesa grande de comedor, estantes para cása 12 sillas de guiado, cuadros, un sofá 2 sillones, 2 lámparas grandes, completos un rico juego de tè y otro de café un estante para vinos, con algunos, infinidad de loza fina, cristales, cubiertos finos, un licorero, y un sin número de de artículos y muebles de este departamento.
OTRA PIEZA—Camas, mesas, sillas, cuadros, lámparas, bomfidentes, repisos y muchos muebles de este departamento.
COCINA—Batería de cocina.
PATIO—Como 40 tinas, y mazetas, con plantas, parrales de ditio y otros útiles. etc. etc. y muchísima ropa de uso y mueba sin uso.
No. 617. m.27-14.10.a.

Por el mismo
De la hermosa y mas linda finca al Norte, con solidez y elegancia cal o de Junin No 234 entre las de Charcas y Santa Fé distante media cuadra del empedrado y del tramway, los detalles áirn en próximo número.

Por el mismo.
Judicial.
De libros historias novelas folletos y infinidad de adornos perteneciente á la testamentaria de don Emisto Giambruno, y de órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Amanció Alcorta en la calle de Perú núm. 166.
¡¡¡De noche!!!
El Viérnes 12 y Sábado 13 de Abril á las 7 en punto de la noche—mas detalles se daran oportunamente.
No. 641 m.30 22-12a

Mitre y Vedia.

En su casa Cangallo 57 á 63.
Mártes 2 de Abril, á las 7 de la noche.
Gran remate de variedades, artículos de la China, efectos de electro plata, servicios completos de mesa de riquísima porcelana dorada, y pintada, sillas y sillones rústicos, cristalería, armas, instrumentos de música, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, estátuas, tinteros, jarrones y candelabros de bronce, conservas, dulces licores, cigarros etc, etc. etc.
Miércoles 3, á las 12 del dia.
Remate por mayor y menor de comestibles y bebidas, por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.
25 tercios riquísima yerba paraguaya, 25 rollos, tabaco negro de primera calidad 100 cajs, pasas de uva 50 id higo, 50 jamones Westfalia, 25 cjs, fideos, 20 @ castañas aceitunas, conservas, mostaza, dulces, frutas en almibar, aguardiente, 50 barriles oporto fino, de 2 y 4 @ cada uno, 200 cjs, jerez, 200 id oporto varias clases, 150 cjs, alicante, 150 id pajarete, 5 barriles vinagre, 5 id coñac, 20 frasqueras ginebra, 200 caj Bourgogne, Bourdeaux, Champagne, Sauterne, Frontignan, Rim, Marrasquino, etc, etc, etc.
Juéves 4, á las 12 del dia.
Remate semanal de muebles y artículos necesarios en toda casa de familia.
Roperos de jacarandá con espejo, pianos, juegos de sala, armarios, mesas, sillas, camas camas, etayeres, lavatorios, cómodas, alfombras, arañas de gas, cuadros al oleo, grabados, estátuas, útiles de cocina sofaes, relojes de chimenea y pared, loza, cristales, etc, etc, etc.
Viérnes 5, á las 7 de la noche.
Continuacion del gran remate de variedades, artículos de bazar, abjetos de electro plata, jarrones, floreros, candelabros, alhajas de oro y plata, cadenas de oro largas, y cortas, cristalería, servicios completos de mesa, de riquísima porcelana, armas, instrumentos de música, es, estátuas, conservas, dulces, cigarros, licores, piedras preciosas, anillos, relojes de pared, id de oro y plata etcs etc, etc.
N° 622 m.27-8-5 a.

Manuel Medrano

JUDICIAL
EN LUJAN
De un campo, con su frente al Rio Lujan.
El Mártes 2 de Abril, á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez. de un campo, perteneciente á D. Patricio Bardiz, y ejecutado por Don Eduardo Durand, compuesto de 200 vs. de frente sobre el Rio Lujan, con 9000 vs de fondo. Tasado á 160 $ mjc la vara de frento, con todo el fondo, previniéndose que no se admitirá oferta menos de la tasacion.
El dia del remate habrá carruajes en la Estacion Lujan para conducir á ios interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribanía de D. Julio Mendez, quien se los pondrá de manifiesto. Mas datos, Perú 73.
No. 625. m.27-3.2.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.
El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaría de Dª. María A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribanía de D. Máximo Luzuriaga.
Y por mas datos Perú 73.
N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.
El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos mjc.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribanía de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.
N. 469 m. 3 42 14 a.

Wehely y Gimenez

En su casa Bolivar 19 y 23—Efectos de tienda, mercería y ropería.
El mártes 2 y miércoles 3 de Abril próximo, venderemos á los plazos de costumbre, un brillante surtido de artículos de los ramos indicados, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Géneros para sábanas de varias calidades, y ancho, lienzos, uso doméstico doble ancho, llenzo, zaraza de colcha, id de vestido, coco de la India, id para vestido, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado varias clases, crinolina género de lana, percalina, muselina de lana de color, tarta. camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señoras lisas y bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombres, id de niñas varias clases, blondas guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patente blancos y negros, sedas de catretol de la mejor clase, variado surtido agujas para máquinas varias clases, tul de seda. pañuelos bordados, id lisos varias clases, troncillas, lanas de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
Casimires negros y de colores en piezas y en corte, chaquetones de paño, ponchos de id, sacos de casimir negros y de colores.
N° 623 m. 27. 7. 3a.

Por los mismos
De 30 cajones de perfumería—Por cuenta y órden de una casa Inglesa—En nuestra casa calle de San Martin 108.
El Juéves 4 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora: una gran factura de perfumería inglesa surtida, y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:
Jabones de Windsor, de miel. old Brown Windsor, cocoa. savons cosmetigues. en paquetes y en cajoncitos, semolina. entré actos de varias clases y algunos otros objetos para el toilette.
Al mismo tiempo:—Por cuenta de una casa francesa, algunos restos de perfumería. francesa como:
Agua colonia, agua florida. aceites y estractos, que estarán á la vista.
Todos los artículos, estarán perfectamente acondicionados y sin avería.
No. 615. m.27-8.4.a.

Adolfo Bullrich y Ca.

DE MUEBES
En la casa habitacion del Dr. Jallaguier. Calle del Parque No. 192.
El Miércoles 3 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles:
SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá y 2 sillones de caoba forrados de damasco carmesí, 2 sillas y 2 sillones, de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro de caoba tallada con piedra mármol, 12 sillas de esterilla con encrustaciones dT nácar, 1 sofá (muy elegante) de caoba con asiento de esterilla, mesa oblungre con encrustaciones de nacar, 1 banco de piano, asiento damasco carmesí.
CUARTO INTERIOR—Una magnífica silla á la vater con resorte para escribir, 1 costurero de jacarandá encaustado y con espejo, 1 ropero de caoba en perfecto estado, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio de caoba con espejo, 8 sillas de aya asiento esterila, 1 confidente de
CUARTO ALTO—1 cama de fierro con pabellon, 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 confidente caoba forrado en crin, 1 ropero caoba, 5 sillas amarillas asiento esterilla mesa escritorio de caoba con cajones.
PATIO—Una reja de fierro division de un jardin de 13 vs. de largo, por 1 1[2 de alto, 1 casilla de madera para perro, 1 escaño de madera y algunos otros muebles, y útiles de una casa de familia, que por su mucha estencion no publicamos.

Por el mismo
De Muebles nuevos y usados. En nuestra casa calle de San Martin No. 118.
El Viernes 5 de Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alto postura y dinero contado. una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:
Juego de sala comoda de casba lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañaderas sillas de varias clases espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelana de mesa, juego de composicion cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y vorios otros útiles que por su mubha estencion no se especifícaran. Al mismo tiempoo, una coleccion de vino de mesa, jerez, champagne, oporto etc. etc.
No. 614. m.27-7.3.a.

Por el mismo
De todas las existencias de la caballeriza
«La Porteña»
Calle Buen Orden 245.
Por liquidacion
El Lúnes 1.° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:
Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.
1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.
1 id. donde está la herrería con techo de fierro, uno magníficos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 5 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para frenos y burros para sillas, etc. A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno la que consta 700 varas cuadradas y la cañería de gas y faroles.
Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que les presenta, pues el establecimiento es perfectamense construido y con todas las comodidades.
Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo loto. Admitimos ofertas particulares.
N. 542 m. 21, 11. 1 a

Por los mismos.
De una espléndida coleccion de cactus—Traidos por el afamado Mr. Berthant—Es jardinero de la Esposicion de Córdoba,
En nuestra casa San Martin 118.
El Ma tes mas detalles:

Por los mismos
¡¡DE NOCHE!!
De la manífica coleccion de cuadros al oleo, en exhivicion actualmente en el almacen de música de los Sres. Hartmann y Villadegants. Calle de la Florida No, 157.
El Juévs 4 del corriente á las 7 1[2 de la noche en punto remataremos á la mas alta postura dinero de contado ror órden terminante, la magnífica coleccion cuadros al oleo, arriba, mencionado, Cuyos detalles daremos en el próximo número.

Florencio Madero y Cª.

Grande y esplèndido remate de ricos muebles de lujo, en casa de una familia que se ausenta para Europa.
El detalle se anunciará con anticipacion y los muebles están en exhibicion, tres dias antes del remate.
El miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos sin falta alguna todo el mueblajo de dicha casa.
Rogamos á las personas de gusto que quieran surtirse muebles finos no falten á esta venta.
N° 620 m.27-7-8a.

Por el mismo
De un magnífico Ponton. Por cuenta de la compañía de navegacion á vapor, Rio de la Plata
El Mártes 2 de Abril, á las 12 1[2 del dia, venderemos el Ponton de su propiedad llamado «Rio de la Plata» de porte de 309 toneladas, que se halla embicado cercá de la Usina del Gas, forrado en cobre con sus palos reales, timon baupres, quiuche, molinete, y demas útiles.
Conteniendo ademas como de:
70 á 100 tons. carbon de piedra de Cardiff, 6 hélices, 2 puertas de fierro de horno, 1 rosca de fierro doble, 3 tinas de carbon, 1 canal para carbon, 1 orza, 1 cigueño, 1 puntal de descarga, 1 tapa de fierro.
Con condicion á dicha compañía todo lo que contenga menos el carbon.
La venta se efectuará el dia indicado, recomendamos puntualidad en la hora. Por mas pormenores Bolivar 14.
No. 621. m.27-5.2.a.

Por el mismo.
Semanal de muebles
En nuestra casa Bolivar 14.
El Viérnes 5 de Abril á las 12 del dia, al mejor precio, al contado y sin retirar lote, venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles siendo al mejor precio, pueden dirijir sus órdenes á nuestra casa Bolivar 14.
N. 637 m- 30-5-5 a.

Por el mismo
Continuacion del gran remate.
DE CARRUAJES FLAMANTES
OTROS USADOS Y CABALLOS DE TIRO Y DE PASEO
En nuestro patio Bolivar 14.
Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruajes en este remate, que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta, y sus intereses, el que se anuncia con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que, esten 4 ó 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los revise) antes que se efectue el remate.
A mas, tanto caaruajes ó caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar lote.
El Juéves 4 de Abril á las 12 del dia, venderemos al prebio dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruajes flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fábricas y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, cuyo pormenor es el siguiente:
Caballos de carrajo, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.
NOTA. Admitimos cualquier artículo del ramo.
No. 501. m.19-16.4.a

Por el mismo
JUDICIAL
Sin tasacion. Terrenos de la sucesion de Benjamin Brwn, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puento Alsina en manzanas de 100 varas con autorizacion de todos los herederos.
El Domingo 31 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero ee contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno perteneciente á la sucesion del Sr. Brwn y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirrán.
La propiedad mide de frente 769 vs. al N. O. con frente al N. E. 673 vs. y media hon fto. al Sud Este 709 80 y con fto al Sud Oeste 663 1[2 vs. y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con Dª Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.
Un arroyuelo que debe ser límpio (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.
El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores que esperan del dia remate para comprar la propiedad que ocupan.
El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en proximidad en que están de los carrales etc. etc.
Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Lopez y Blanco

¡¡¡ JUDICIAL !!!
!!DE COMESTIBLES Y BBBIDAS!!
Al contado
DEL ALMACEN CALLE POTOSÍ 555.
Perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente.
El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto del dia, venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. H Martel, todas las existencias de dicho almacén, cuyo pormenor en partes detallaremos en los cartelel.
No. 600. m.26-6.2.a.

Por el mismo
Á PLAZOS
En su casa, calle del Perú 94 y 96.—El Lúnes 1 de Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre lo que parte detallaremos en los carteles.
No. 601. m.26-5.1.a.

Por el mismo
AL CONTADO
En su casa calle del Perú 92 y 96—El Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.
No. 602. m.26-7.3.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De una finca de altos y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Ns. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion de tramway de la calle del Perú.
El Viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada cuyo terreno se compone de 10 1[2 varas de frente al Sud y or 18 varas de fondo al Norte.
El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina letrina y algibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.
El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, algibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.
Este edificio es todo edificado á la moderna.
Tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 147,320 $ mjc. no admitiendo oferta por menos de sus 2[3 partes que son 98.214 $ mjc. Los inmejorables.
Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92, 94 96.
No. 598. m.26-26,21.a.

Por el mismo
De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimss partes de una lagua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.
Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.
Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
No. 599. m.26-26-21.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De una finca de alto y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Nos. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion del tramway de la calle del Perú.
El viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compona de 10 1[2 varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.
El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina, letrina y aljibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.
El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, aljibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.
Este edificio es todo edificado á la moderna.
Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 147,320 pesos mjc., no admitiendo oferta por menos de sus dos terceras dartes que son 98,214 ps. mjc. Los inmejorables.
Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94 y 96.
N. 560. m 22 15 5 d.

Por el mismo.
De un magnífico establecimiento de campo en le partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órdo del Sr. Juez de 1ª Instancia Da. D. Jorje Echevarría.
El domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de le mañana la referida estancis con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 milesimos partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra, Norte con Dª Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terreno del Estado.
Poblaciones 4 ranchos, 2 puestos con 3 ranchos, 3 corraies para ovejas 1 corras para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.
Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
M. 561. m a2 30 21 ab.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.
De una hermosa casa central calle de Salta núm. 296. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.
¡¡PRECIOSA CASA!!
El Domingo 24 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barraqué cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 12 vs. 2[5 cnos de frente al Sud por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 996 ps. mjc.
Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos losnteresados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo.
JUDICIAL.
De un lindo terreno situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20,000 ladrillos nuevos de pared, 4 puertas nuevas, marcos de algarrobo.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
¡¡PRECIOSO TERRENO!!
El Domingo 21 de Abril: á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraqué; cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 varas 1[5 c. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud con las paredes al Oeste y Este, medianeras. Tasacion 80,255 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2[3 partes que son 53,505 pesos mjc.—Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 506. m. 19-33-21 a.

HIDALGO Y TORRES
MAÑANA LÚNES DE GLORIA!
A las 6 de la tarde
¡¡De órden judicial!!
Venden la linda casa calle de Europa núm. 473!
N.° 643—m 30 1. 1a.

Por el mismo
JUDICIAL
EN PUEBLO DE LOBOS
De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, mercería, almacen y ferretería y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de D. Ramon Cerviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañolería, géneros de soda, algodones y lana, lienzos, bramanto varias clases, bombasí, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles; gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferretería; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, raquetas, escobillas, cadenas etc. etc.
NOTA.—Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de primar órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 569 m. 22. 19. 10. a.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm. 347
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez.
¡¡TASACION MUY BAJA!!
El Lunes 1.° de Abril á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavente cuyo detalle es como sigue;
Su terreno se compone de 8 1[2 varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitaciones de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.
Tasacion $101663 y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son $ 67,675 mjc.
Escusado nos pareco recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N°. 467. M. 14. 15. 29.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:
1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2[3 partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribanía de D. José Fernandez, Recoba 78. donde se haya radicada la testamentaria.
No. 384. m.8.-37.14.A.

Manuel de la Serna.

De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.
En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Balbin y Plowes

JUDICIAL
De 3 1[2 leguas de campo y sus poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
En nuestra casa calle Perú No. 19.
El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada «Barrancosa».
El terreno se compone de 3 1[2 leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ mjc. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 rs importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rl. previniendose, que no admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones.
Los inventarios pueden verse en la escribanía del Sr. Fazio, bajo cabildo.
No. 562. m.22-22.18.a.

Cárlos Ristorini

De ricos muebles, cuadros etc.—En Barracas al Norte.
En casa del Sr. D. Fernando de Monjean, por tener que ausentarse para Europa.
La casa está situada á la izquierda de la Estacion del Ferro-Carril del Sur, y distante tres cuadras ó bien á 1 cuadra del tramway de Barracas, todos conocen la casa del Sr. D. Fernando Mojean.
El Juéves 4 de Abril á las 12 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todo el estenso menage de la casa por haberse ausentado la familia á Europa, y cuyo pormenor se publicará oportunamente.
Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima No. 56.
No. 564. m.22-13.4.a.

Pablo Gowland

De artículos de almacen—En su casa Defensa No. 114.
Al CONTADO
El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente;
50 bolsas garbanzos españoles, 100 latas tabaco picado 200 cjs. ajenjo y vermouth, 30 quesos pamesanos, 20 cjs bacalao, 100 latas dulce de membrillos, 40 bcas. yerba paranagua, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id id Italianos 30 bolsas arroz de la India, 70 cjs. coñac varias marcas, 100 cjs. fideos degénova 200 damajuanas ginebra 50 cjs. vino burdeos, 40 btos. yerba paraguaya, 50 bzas. vino francés. 40 cjs. encurtidos, 25 [8 vino jerez, 30 barriles vino vermouth. 30 cjs. chocolate francés, 10 id id francés. 200 frasqueras ginebra varias marcas, 36 bolsas almendras. 50 cjs. fruta en aguardiente, 30 piezas esteras, 50 cjs. velas estearinas, 100 bcas cerveza, 30 btos, tè congeo y oranje Pkoe, 50 cjs. castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docs. agua florida, 10 bocoys baldoz sinc, 20 cascos ladrillos, 30 latas piñones, 200 lámparas, 100 cjs. naipes españoles, 40 cjs. vino Lauterre, 10 cjs. pasta tomate, 30 btos yerba argentina, 200 cacerolas surtidas, 80 rollos tabaco negro, 30 cjs. dulce de guayaba 20 cuarterolas vinagre, 100 docs. naipes y lanparines, 50 arb. tocino, 100 gas sal, 50 cjs. agua de colonia, 40 pasas de uva, 40 bsas. semillas alfalfa, 40 cjs. aceito, 50 tarras de pintura 10 cjs. betun, 100 docs. cubiertos 10 mil cigarros zuizos, 100 cjs. cigarros Hamburgueses, 100 vino oporto, 50 cjs. jerez, 80 cjs. vermouth y otros muchos, artículos.
Por cuenta de una casa introductora 300 cajones bacalao superior.
No. 609. m.26-6.2.a.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!
¡De una magnífica propiedad!
El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,176 pesos y 83 céntimos mjc. no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasacianos ocurrir á la escribanía de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.
núm. 430. m. 12. 32. 14. A.

Por Bence y Puig

JUDICIAL
Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130 000 $ mjc.
El Domingo 24 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc: y no se podra vender por menos de sus 2[3 partes que son 86,666 $ 6 rls. mjc. por mas pormenores á la escribanía del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

Por el mismo
Importante remate. Judicial.
Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. mjc. Sus 2[3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.
El Sábado 23 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,
De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreao de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,
al N. por 53 metros 85 milimet.os igual á 61 y 30 cents.de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchonería una fonda una armería una zapatería y por último una relojería todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p§ de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts mjc. y no podrá venderse por menos de sus 2[3 partes que son 1,325,822 $ mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.
Por mas pormenores á la escribanía del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.
No. 515. m.20-38,22.a.

Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!
El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arceo, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:
1421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
388 palos durazn.os 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carrotilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 loto palos viejos 150,
2 palasacero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-28 a.

Por el mismo
JUDICIAL
En el partido «Las Heras.»
El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:
9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3148 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.
Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.
Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomez Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria, 86.
N. 535 m. 21, 46-[illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se harán almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Pereyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1½ cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m|c, previniendose que hay una oferta de 350000 $ m|c. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.—**Teodoro Luis Pardo.**
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendra lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.—**Angel Julio Blanco.**
N.º 448, m. 14-3-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Coucel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el término de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.—**Félix Sagasta.**
N.º 35 m. 4-30.-4 A.

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba N.º 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1872—**Pardo**
N.º. 367 m-7-30-7, A.

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina López de Davél y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**L. M. Gonzalez.**—Escribano Secretario.
N. 364. m7-30-7 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Thwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
N. 347. m. 6. 30 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. la oficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiess lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**Alejandro Miñones.**
N. 345. m.6.-30-6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Victoria núm. 19—Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.—**Manuel Naveira.**
N.º 310. m.-4-30.-4A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Corlonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.—**Manuel Malmierca.**—Escribano Público.
N.º 410, m. 9-30-9-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N.º 337. m.-6-30-6-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.—**Manuel Llames Oliver.**—Escribano Público.
N.º 397, m. 9-30-9-A.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini, y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**Federico Mendez.**
N.º 342. m.-6-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano, Secretario.
N.º 270, m. 1.-30-31.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,—calle de Bolivar Ns. 36 y 38,—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.—**Natalio A. Ponce**—Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

Por órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
No 520. m.20-30.20. a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1½.—Buenos Aires Marzo 7 de 1871.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público
Nº. 363. m-7-30-7-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicasion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la qus se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.—Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N.º 432, m. 12-30-12-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis, D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. **Faustino Miñones.**
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en 1º civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73. **Manuel Luzuriaga.**
N.º 507 m19-30. 18a

Por disposicion de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacaze, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872 **Manuel A. Victorica.** Escribano Secretario.
No 516 m20-30-20a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1872—**Manuel Granados.**
N.º 323, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por él término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.—**Manuel Granados.**
N.º 322, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.—**Manuel Naveira.**
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Franciso, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, dondo se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.—**Manuel Granados.**
Nº 425, m. 12-30-12a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedades por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872. Calle de Bolivar Nos. 16 y 18. **Alejandro Miñones.**
N. 509 m19-30. 18a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Amancio Alcorta. ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. **Francisco Baggio.**
No. 473, m. 15-30-15-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallececiento de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.—**Manuel A Victorica.**
N. 443 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Marzo 1.º de 1872.—**Faustino Miñones.**
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lamadrid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo «el apercibimiento decretado se dá por contestado «el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados del Juzgado «procurador del rebelde, con quien se entenderán «las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase «el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos: Se recibe esta causa á prueba por «veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano Secretario.
N. 446. m. 13-20-2a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-á.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**
N. 555 m-21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentezco término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Aires Marzo 18 de 1872.—**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se citan por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de D. Domingo Schivo para que comparezcan por el Juzgado de dicho Sr. Juez y oficina que dirijo el que suscribe, á hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de pasarles los perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—**Carlos Raimond.**
N.º 594 m. 23-8-3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo «Caravelas Grandes» aguas arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. A. Frebourg y por el de abajo con D. Pedro Malivor, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Febrero 23 de 1872.—**Desiderio Chafuen.**—Escribano Público.
N.º 588 m. 23-8-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.—**José Martinez.**
N.º 584 m. 23-10-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D. Jose Querejetó que en la informacion que seguia para protocolar un título de unos terrenos en Moron D. José del Rio invocando derechos de prop edad de dichos terreno ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado lo ha conferido traslado. A la vez se le hace saber c mparezca á estar á derecho tomando la intervencion que lo compete en este asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.—**Faustino Miñones.**
N.º 582. m. 23-10-7 ag.

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.—Chacabuco, Febrero 24 de 1872.—**Celodonio Soza.**
N.º 279, m. 1.-30.-1- a.

Por el presente edicto se hace saber á Doña Josefa Barroso, el auto recaido en el espediente seguido por don Adolfo Bullrich como Gerente de la Caja de Créditó contra Doña Sara Paula Taylor de Casalli por cobro de un Crédito hipotecario con motivo de resultar otro crédito á favor de dicha señora Barroso cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Enero 28 de 1871—Autos y vistos: en virtud á lo espuesto en el anterior escrito, constando del certificado del Escribano de Hipotecas f. 44 vista ser el crédito que don Rodolfo Bullrich persigue anterior á los que se citan en el mismo certificado hagase saber á Doña Josefa Barroso chancele la escritura de Obligacion que Doña Sara Paula Taylor otorgó á su favor en veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta dejándole á la misma su derecho á salbo para que persiga otros bienes de la deudora en virtud á que la finca que en segundo lugar hipotecó á su favor se ha ordenado adjudicacion en pago al principal hipotecario segun el auto de f. 38 vuelta oficiese al Señor Juez de Comercio Dr. Isla para que se sirva ordenar se levanten los dos embargos ordenados por el que consta del mencionado certificado á cuyo efecto se acompañará el espediente dejando tambien á salvo los derechos de los interesados en estos asuntos; y el actuario levante el notificado por él al Escribano de Hipotecas y fecho todo cúmplase el auto espresado de f. 38 vuelta—Emilio A. Agrelo—Ignorandose el domicilio de dicha señora el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo ordenó se le citara por el tármino de 3 dias que corren desde la fecha.
Buenos Aires Marzo 20 de 1871 **Dario Beccar**
N 624 m. 27-2-2 a.

LICOR Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circuns' tance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.1 28-29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

25 p.% DE REBAJA

25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.

51—CANGALLO—51

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31.

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.
f. 1-28-29

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de esas casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á *Francisco Smilys y Ca,*
77—25 de Mayo—77.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empleé contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieron mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cos el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las porturbaciones en las úlceras internas.

Se garanto que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleterias.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las porturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte no son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesi á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO

Farmacia de W. [illegible] de Mayo 16[illegible]
[illegible] 8 29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequon, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Oham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

El Banquero.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.º Que en adelanto no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.º Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.º Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los Inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.
La Comision.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.
40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con él se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, [illegible] decir que en todos los casos se [illegible] cura usando [illegible] con el Aceite [illegible] de [illegible] al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombo en Nueva York de quo somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

Núm.	Impresion		Platina
1	21 pulg.	30	24 34 1½
« 2	22 «	32 1½	25 1½ 37
« 3	23 «	35	26 1½ 39 1½
« 4	24 «	37	27 1½ 41 1½
« 5	25 «	39	28 1½ 43 1½

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38m.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la [illegible] de bienes en todos los pueblos de Francia.
[illegible] cartas para todo los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el once de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 25
Floresta	7 35	9 30x	11 30 x	2 35	3 30	5 30x	6 30	7 30x	10 30
General Lavalle antes San Martin	7 50	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	6 45	7 45	10 45
Moron	8	10	12 x	3	4	6	7 x	8	11
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedos, llegada	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS. 1 C	2 C	IDA Y VUELTA 1 C	2 C
11 Setiembre	3	2	....	....
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	63
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
Merlo á Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, es pagará la mitad del valor del bilete de la clase de carruaje que ocupen.

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 20
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomándo un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasaje. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros el correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamento dable por un buen tónico.